CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN

Ctra. La Solana, 79. Manzanares (Ciudad Real)
Tfno./Fax: 926 647052 email: 13004390.cp@edu.jccm.es
http://ceip-tiernogalvanmanzanares.centros.castillalamancha.es

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN.**
   - **Definición**
   - **Marco legislativo**

2. **LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.**
   - **Contexto local**
   - **Características del centro y respuesta educativa**
   - **Zona de influencia. Ubicación**
   - **Tipo de centro**
   - **Infraestructuras**
   - **Recursos: materiales y humanos**

3. **LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, LOS VALORES Y OBJETIVOS QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.**
   - **Objetivos generales**
   - **Principios de nuestro centro educativo**
   - **Fines**
   - **Línea metodológica.**
   - **Principios didácticos y organizativos**
   - **Objetivos del centro**
     - **Ámbito del profesorado**
     - **Ámbito del alumnado**
     - **Ámbito de los padres/madres**
     - **Ámbito del personal no docente**

4. **LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL MISMO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.**
   - **La Jornada Escolar. Educación Infantil y Educación Primaria**

- **Programaciones didácticas**
- **Adecuación de objetivos**
  - **Proceso de enseñanza – aprendizaje**
  - **Organización y funcionamiento**
  - **Objetivos generales de etapa. Educación Infantil y Educación Primaria**
- **Programa Bilingüe en inglés.**
- **Proyecto Carmenta.**
- **Proyecto STEAM**
- **Proyecto Educativo Saludable (PES)**
  - **Proyecto de Huerto Escolar (Vinculado al PES)**
- **Proyecto Música Activa.**

5. **EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODÓLOGIA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANIA ACTIVA. ANALISIS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÚÍSTICA.**

6. **LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.**

   - **Respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo**
   - **La tutoría, así como cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.**

     - **Con el alumnado**
     - **Con las familias**
     - **Con el profesorado**

7. **LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.**

8. **EL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO Y LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS.**

9. **COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON LOS AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.**

10. **LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.**

11. EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO.
12. EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO.
13. EL PLAN DE LECTURA.
14. PROYECTO CARMENTA
15. PROGRAMA BILINGÜE
16. PROYECTO STEAM
17. PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE
18. EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.
19. LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

1.- INTRODUCCIÓN

El conocimiento de las necesidades educativas del entorno y del alumnado constituye el punto de partida en la elaboración de nuestro Proyecto Educativo de Centro (PEC), cuya responsabilidad en su elaboración ha recaído en el Equipo Directivo, teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Consejo Escolar a quién también corresponde su aprobación.

En el Proyecto Educativo, que será público, se definen los objetivos, prioridades educativas y de actuación de acuerdo con las características del centro y del entorno y las necesidades educativas del alumnado.

Nuestro Centro Docente se definirá como aquel "lugar de convivencia, socialización y formación".

Serán factores que contribuirán a mejorar nuestra eficacia y calidad los siguientes:

- Existencia en nuestro Proyecto Educativo de intenciones educativas y valores propios.
- El desarrollo en el centro de un clima favorable de aprendizaje desde el compromiso con los fines educativos y mediante el establecimiento de unas normas claras y compartidas.
- El trabajo en equipo del profesorado, una dirección asumida y responsable, y el apoyo de las familias a la tarea educativa del centro.
- El apoyo y el asesoramiento de la Administración educativa en el ejercicio de la autonomía del centro.

El Proyecto Educativo del Centro asegura una respuesta más ajustada, rica y equitativa, desde el desarrollo de la singularidad, en el ejercicio de la autonomía y con la implicación de toda la comunidad educativa.

El 31 de Agosto de 2006, se firmaba el ACUERDO POR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES. Este Acuerdo tiene la finalidad de apoyar y desarrollar iniciativas que ayuden a fomentar y a reforzar las buenas relaciones de convivencia en los centros docentes, y a prevenir y evitar el conflicto. El Proyecto Educativo del Centro se convierte en un Plan de Convivencia que sirve de referente a las normas que regula su vida, funcionamiento y organización.

El compromiso del centro docente y la comunidad educativa se traduce en la Carta de Convivencia que, presentada públicamente describe los compromisos adquiridos en el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de sus componentes. Los derechos humanos, son por tanto, el marco de referencia de nuestro Proyecto Educativo.

El **Proyecto Educativo del Centro** recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorpora los currículos establecidos por la Administración educativa, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. Dicho proyecto, que tiene en cuenta las características de nuestro entorno social y cultural, contempla la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y respetará el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la LOMCE.

El Proyecto Educativo una vez elaborado y hecho público se concretará cada curso mediante la Programación General Anual. La PGA es un documento dinámico y vivo de planificación que permite dar respuesta a las necesidades percibidas y/o demandadas. Incluye las propuestas de innovación y los acuerdos de mejora adquiridos con la Administración educativa y con la Comunidad Educativa.

Las conclusiones del análisis de la PGA, del plan de autoevaluación y de las evaluaciones externas, se recogerán en la Memoria Anual. Esta memoria será una fuente imprescindible para la revisión del PEC y la elaboración de la PGA del siguiente curso escolar.

La responsabilidad del Proyecto Educativo del Centro:

- Consejo Escolar
  - Promueve iniciativas en el ámbito de la experimentación e investigación pedagógica.
  - Evalúa y aprueba los aspectos educativos de los proyectos y de la PGA
  - Impulsa la colaboración con familias, instituciones y con organismos que faciliten la relación con el entorno.
- Claustro de Profesorado:
  - Formula propuestas.
  - Evalúa la concreción del currículo y de los aspectos educativos de los proyectos y de la PGA.
  - Fija criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación del alumnado.
  - Promueve iniciativas en el ámbito de la experimentación e investigación pedagógica y la formación del profesorado del centro.
- Dirección
  - Evalúa la concreción del currículo y de los aspectos educativos de los proyectos y de la PGA.
  - Ejerce la dirección pedagógica, promueve la innovación educativa e impulsa planes para la consecución de sus objetivos del PEC.
  - Impulsa la colaboración con familias, instituciones y con organismos que faciliten la relación con el entorno.

Definición

El Proyecto Educativo de Centro es el documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la LOMLOE y en la Normativa propia de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

Rasgos que caracterizarán nuestro Proyecto Educativo:

1. La globalidad: el centro será un espacio interactivo de relaciones orientadas por una finalidad última: la educación del alumnado.

2. La autonomía: nuestro centro y nuestra comunidad educativa asume la responsabilidad de educar al conjunto de personas que constituyen nuestro alumnado, y de forma paralela, de someter al control democrático de la sociedad el servicio realizado.

3. Participación: responsabilidad compartida del “centro y de la comunidad educativa”. Todos los componentes de la comunidad educativa opinan y participan en la toma de decisiones de los procesos de planificación, elaboración, desarrollo y evaluación.

4. Singularidad: es uno de los criterios más relevantes. La coherencia lograda entre quiénes somos y qué queremos definirán nuestras propias señas de identidad.

5. Calidad: queremos y debemos ser capaces de conseguir, a través del proceso enseñanza y aprendizaje, el máximo desarrollo de las capacidades de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un contexto que lejos de ser excluyente, contemple la diversidad del alumnado que aprende y facilite al aprendizaje cooperativo. Será también rasgo de calidad de nuestro centro promover la tolerancia y la cohesión social, la atención adecuada a los alumnos a alumnas más desfavorecidos, y a los que tienen dificultades de aprendizaje o de problema de conducta.

6. Inclusión: buscaremos enriquecer el conocimiento, las destrezas y las actitudes de todos y todas para que alcancen el mayor nivel posible de calidad de vida. Deberemos actuar desde el convencimiento de que cualquiera de las acciones que se puedan adoptar con uno de los alumnos o una de las alumnas beneficiará al conjunto.

7. Modelo democrático: a través de la cooperación escolar y la práctica democrática los alumnos y alumnas participarán en la definición de las normas de aula y las propias normas del centro. Este rasgo garantiza al alumnado y al resto de la comunidad educativa, la práctica ciudadana eficaz en una estructura democrática basada en el derecho que el Proyecto Educativo del Centro, como constitución, les da.

8. Convivencia: importante para mejorar la calidad de nuestro centro el poder crear un clima favorable para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello el Proyecto Educativo del Centro se configura como un verdadero Plan de Convivencia. Todos los acuerdos y compromisos se concretarán en la Normas de convivencia, organización y funcionamiento, que son reglas claras y dinámicas para el juego de todos y se enumerarán en la Carta de Convivencia. Para asegurar la convivencia democrática utilizaremos el diálogo como herramienta eficaz para solucionar los conflictos y transformar la confrontación de intereses en relaciones constructivas y solidarias guiadas por un mismo proyecto.

9. Centro abierto y comprometido con el entorno: el entorno socioeconómico y cultural es una fuente inagotable de recursos didácticos y un espacio educativo con entidad propia. Intentaremos crear y mejorar las redes de comunicación con otras instituciones intentando responder a una misma idea de educación: Ciudad educativa o educadora.

10. Crecimiento personal del profesorado: deberemos desarrollar un proceso permanente de mejora mediante el trabajo en equipo, la colaboración con las familias y la práctica de apoyo y asesoramiento de la propia Administración educativa.

La Finalidad de nuestro Proyecto Educativo es la de establecer el marco de referencia necesario para mejorar la calidad y equidad de todos los procesos que se desarrollan en el centro docente.

En el ámbito de los procesos de enseñanza y el aprendizaje, sirve de referente para que, en un contexto de igualdad, el alumnado desarrolle todas sus capacidades y sea competente para utilizar los conocimientos, destrezas y actitudes en diferentes situaciones personales, escolares, sociales y, una vez terminado el proceso de escolarización, profesionales.

Las características son:

- Global y programático
- Propio, único y singular
- Breve
- Vivo
- Posible
- Abierto pero estable a medio plazo
- Democrático y participativo
- Integrador y consensuado

MARCO LEGISLATIVO

El Sistema Educativo español está configurado con los principios y valores recogidos en la Constitución en su Art. 27 y asentado en la LOMLOE, en reales decretos y órdenes ministeriales que la desarrollan:

- LOMCE Y LOMLOE
- Decreto 81/2022 de 12 de julio de 2022 por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Decreto 80/2022 de 12 de julio de 2022 por el que se establece el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022 de 14 de junio de 2022 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación infantil y primaria en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022 por la que se dictan instrucciones en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden de 185/2022 de 27 de septiembre de 2022 por la que se regula la evaluación en la Educación Primaria en Castilla-La Mancha.
- Orden de 184/2022 de 27 de septiembre de 2022 por la que se regula la evaluación en la Educación Infantil en Castilla-La Mancha.

2.- LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) de nuestro centro, ha sido elaborado desde el conocimiento del contexto en el que se haya ubicado. Con él pretendemos dejar claro cuál es nuestro ideal educativo, y las líneas comunes de actuación desde el compromiso colectivo que supone su elaboración conjunta, discusión y consenso.

Contexto local.

Manzanares se encuentra enclavada en plena Mancha, dentro de las llanuras centrales, formando parte de la región castellano-manchega en la meseta meridional de la Península Ibérica. El municipio de Manzanares está situado al nordeste de la provincia de Ciudad Real. Su término está emplazado en una pequeña terraza de la margen derecha del río Azuer.

Manzanares, Encrucijada de la Mancha, es punto de encuentro en La Mancha, nudo de comunicaciones, zona obligada de paso si se va del norte hacia el sur, del este al oeste, o a la inversa.

A Manzanares se puede llegar tanto por carretera como por ferrocarril. Por carretera desde la Autovía de Andalucía A-4, por la carretera N-430 Badajoz-Valencia, por la carretera N-310 y por la Autovía A-43. Por ferrocarril existen diferentes líneas desde Madrid, Barcelona, Andalucía, Valencia y Extremadura.

En la actualidad, Manzanares cuenta con aproximadamente 20.000 habitantes, su término municipal posee una superficie de 474,2 kilómetros cuadrados, con una altitud de 654 metros sobre el nivel del mar.

Como equipamiento básico de los Servicios Sociales, Manzanares cuenta con 3 centros. El Centro Social Polivalente, ubicado en la Calle Empedrada nº 3 que viene funcionando desde el año 1986, el Centro Social ubicado en la Calle Unión nº 1 del barrio Divina Pastora, que comenzó a funcionar en el año 1993 y el Centro Social Nuevo Manzanares, situado en la Carretera de la Solana nº 73, el cual entró en funcionamiento en el año 2005 y entre los servicios que oferta se encuentra la Ludoteca Municipal.

Existen en nuestra ciudad cuatro centros de Educación Infantil y Primaria de carácter público: "Enrique Tierno Galván", "La Candelaria", "Altagracia" y "Divina Pastora" y tres de carácter concertado "La Milagrosa", "Don Cristóbal" y "San José", éste con primero, segundo, tercero y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Contamos con dos institutos de Educación Secundaria:

1. I.E.S. "Sotomayor": Educación Secundaria Obligatoria y Bachilleratos.

2. I.E.S "Azuer": Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato de Humanidades y Tecnológico, y ciclos formativos.

Bajo el Patrocinio de la Caja de Ahorros de Madrid y concertado con la Consejería de Educación existe el Centro de Educación EFA "Moratalaz", en la que se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio así como tercero y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

El centro escolar “San Blas” está dedicado a la formación de personas adultas. Son variadas las ofertas: alfabetización, consolidación de conocimientos, español para inmigrantes, ciclos formativos, secundaria, preparación para las pruebas de acceso a ciclos superiores y a la universidad para mayores de veinticinco años, informática, etc.

La localidad ofrece también otros servicios: Escuela Municipal de Música, Escuela Taller municipal, Centro Ocupacional de Minusválidos,... También cuenta con importantes y modernas instalaciones deportivas: piscina cubierta, pista de atletismo, polideportivo municipal,...

Características del centro y respuesta educativa.

Zona de influencia. Ubicación

Nuestro Centro se encuentra en el sureste de la localidad, ubicado en la Carretera de La Solana, junto a los Institutos de Educación Secundaria. Por tanto la zona de influencia que abarcamos y de donde provienen los alumnos/as es:

- Barrio de Las Cábilas/ San Blas: Está integrado en el casco histórico de la localidad y está formado, en su mayor parte, por construcciones unifamiliares antiguas y de una sola planta. Está experimentando una lenta transformación a través de la edificación de casas unifamiliares modernas, que sustituyen a las antiguas.

- Barrio del Nuevo Manzanares: Es un barrio relativamente nuevo puesto que se inició a finales de los años setenta y principios de los ochenta, con construcciones modernas y urbanización actualizada, que continúa su desarrollo a través de nuevas fases de construcción. Es preciso señalar que nuestro Centro nació como respuesta a la necesidad de escolarización de los niños de este barrio.

- Zona de protección oficial del Barrio de La Avenida del Parque: Es un barrio enclavado en el polígono industrial de Manzanares, nuevo y en continua expansión. Está formado todo él por construcciones de protección oficial y de promoción pública. Su población puede considerarse bastante joven, con familias desfavorecidas, lo que provoca la presencia en el Centro de alumnos con necesidad de programas de interculturalidad.

Tipo de centro

El CEIP “Enrique Tierno Galván” es de titularidad pública. Inició su actividad como colegio en el curso académico 1.986-1.987. Contamos con una línea para las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Infraestructuras

La construcción del edificio data del año 1.983. Tiene dos plantas y carece de barreras arquitectónicas, a excepción de la escalera de acceso a la planta superior. Cuentan con aulas amplias.

El edificio cuenta con las siguientes dependencias:

- Tres aulas para Educación Infantil. La de tres años dispone de servicios con acceso directo desde el aula.

- Seis aulas para Educación Primaria.
- Dependencias administrativas de Dirección y Secretaría.
- Aula de P.T.
- Aula de A.L.
- Aula de Música / Sala de Psicomotricidad: Su utilización es ambivalente.
- Biblioteca / Sala Polivalente.
- Aula de Usos múltiples.
- Aula de Orientación Educativa
- Sala de Profesorado
- Servicios para alumnado en las dos plantas y para profesorado en la planta superior.

En cuanto a los espacios exteriores, disponemos:

El espacio exterior del edificio, de unos cinco mil metros cuadrados, está rodeado por una valla metálica que permite la visibilidad. Está dotada de tres puertas de acceso, pero sólo dos de ellas son utilizables en la actualidad. En dicho terreno constan los siguientes espacios:

- Patio de recreo, con suelo de hormigón, que rodea la parte frontal, trasera y lateral derecho del edificio, suficiente para todos los alumnos del Centro.
- Almacén para mobiliario excedente y material ligero y voluminoso de Educación Física.
- Porche cubierto.
- Servicios de alumnos y alumnas de Ed. Primaria, además de otro de Infantil con acceso directo por su propio patio de recreo.
- Patio de recreo de Educación Infantil, con suelo sintético y de arena, separado con valla metálica del resto de los espacios exteriores.
- Pista polideportiva, rodeada de valla metálica.
- Campo de fútbol con suelo de arena.

Recursos

Recursos materiales:

a) Mobiliario: El mobiliario escolar de aula (mesas, sillas, armarios, pizarras, estanterías,...) es suficiente y está adecuado a la edad y desarrollo físico de los alumnos. Su estado de conservación es bueno, aunque hay que atender a frecuentes reparaciones y reposiciones del mismo.

b) Material didáctico: La etapa de Educación Infantil está bien dotada de material didáctico.

El material didáctico correspondiente a la etapa de Educación Primaria es adecuado, aunque no suficiente, al desarrollo curricular de dicha área. Se solicitará una renovación próxima del mismo para cursos siguientes.

c) Material Digital y Tecnológico: El Centro dispone de fibra óptica (Escuelas Conectadas). Se ha dotado al centro de recursos informáticos (ordenadores, tablets y paneles digitales) para uso de profesorado y alumnado gracias al Proyecto Carmenta, Plan Meta y Plan Digital del Centro.

d) Recursos económicos: El Presupuesto ordinario de ingresos y gastos anuales del Centro se nutre de las aportaciones de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento y las colaboraciones de la AMPA del Centro en actividades de carácter puntual.

Los ingresos alcanzan para sufragar los gastos del funcionamiento ordinario e imprescindible del Colegio (teléfono, correos, suministros, gastos diversos, etc.), pero no son suficientes para la adquisición del material didáctico que se necesita, así como para la reposición de equipos informáticos, reprografía, etc., cuyo costo de adquisición es elevado.

Recursos humanos:

a) **El alumnado:** El colegio dispone legalmente de plazas para alumnos/as entre las etapas de Educación Infantil y Primaria. En la actualidad el Centro cuenta con 155 alumnos/as.

Hay pocos alumnos/as procedentes de minorías étnicas y, en todo caso, no suponen una problemática que condicionen la generalidad del Centro.

El número de alumnos/as inmigrantes también es escaso en la actualidad, suponiendo un porcentaje bajo del total de la población escolar.

b) **Las familias del alumnado:** Para analizar la situación social, económica y cultural de las familias de nuestros alumnos, se ha realizado el siguiente estudio estadístico:

ESTUDIOS CURSADOS			
NIVEL ALCANZADO	**PADRES**	**MADRES**	**MEDIA**
Sin estudios	8 %	3 %	5,5 %
Certificado de Escolaridad	24 %	23 %	23,5 %
Graduado Escolar - F.P.	59 %	58 %	58,5 %
B.U.P. - C.O.U	7 %	8 %	7,5 %
Diplomatura de Grado Medio	5 %	8 %	6,5 %
Licenciatura, Ingeniería, etc	3 %	4 %	3,5 %

SITUACIÓN LABORAL		
TIPO DE TRABAJO	**PADRES**	**MADRES**
Trabajo asalariado	81 %	41 %
Trabajo por cuenta propia	15 %	12 %
En situación de paro	4 %	7 %
Jubilado o incapacitado	3 %	1 %
Trabajo en el hogar	1 %	48 %

c) El profesorado: El Claustro del CEIP "Enrique Tierno Galván" está formado por un total de dieciocho maestros/as, una PTSC de localidad (Centros Educativos de Infantil y Primaria públicos), una orientadora (que permanece en el centro dos días y medio en semana). Se distribuyen por especialidades y situación laboral de la siguiente forma:

ESPECIALIDAD	INFANTIL	INFANTIL ING	PRIMARIA	PRI-B2	INGLÉS	E.F.	MÚSICA	P.T.	A.L.	PTSC	ORIENTADORA	RELIGIÓN
MAESTROS DEFINITIVOS	2	1	2	1	3	1	1	2				
MAESTROS ITINERANTES/ COMPARTIDOS									1	1	1	1
TOTAL:	2	1	2	1	3	1	1	2	1	1	1	1

La estabilidad del profesorado en el Centro es alta.

La edad media del profesorado se sitúa en los 45 años, lo que unido al factor de la estabilidad en el Centro, permite combinar su juventud con la suficiente experiencia profesional, ganando en calidad educativa.

La mayoría de los datos, en los que se refleja nuestro entorno, han sido obtenidos de la observación por el profesorado y de las conclusiones extraídas de encuestas a las familias y al ayuntamiento.

Conclusiones:

1. El nivel cultural de las familias de nuestros alumnos/as debe considerarse como medio-alto ya que casi el 60 % de los padres y madres han superado el nivel de estudios medio y un 17,5 % los estudios superiores.

2. El nivel económico de las familias puede considerarse como medio, debido al perfil profesional que destaca en la encuesta como

mayoritario: el trabajo asalariado en los padres y en el caso de casi la mitad de las madres, el trabajo en el hogar.

3. Las expectativas de futuro hacia los hijos/as se inclinan a que continúen los estudios posteriores a la finalización de la escolaridad obligatoria.

Hay que señalar que la mayoría de las familias se preocupan de la marcha académica de sus hijos y de su integración en el Centro. Asisten

con regularidad a las reuniones generales a las que son convocados por los tutores/as, así como a las sesiones de tutoría.

Es de destacar la implicación de los padres, a través del AMPA, en la organización y funcionamiento de las actividades extracurriculares que se realizan fuera del horario lectivo, así como su colaboración en ciertas actividades de aula o de Centro dentro del horario lectivo, y de funcionamiento y mejora de las instalaciones.

La participación de padres y madres en el Consejo Escolar es la adecuada.

RESPUESTAS EDUCATIVAS DERIVADAS DEL ESTUDIO DEL ENTORNO

Para conseguir que los alumnos del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competente en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa. Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normales que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problemas. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

3.- LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, LOS VALORES Y OBJETIVOS QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

Objetivos Generales

La Comunidad Educativa del CEIP Enrique Tierno Galván se propone desarrollar y potenciar no sólo una mera formación académica, sino una formación integral del alumnado basada en: una educación personalizada, la efectiva igualdad entre los sexos, rechazo a todo tipo de discriminación, respeto a todas las culturas, el desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico, el fomento de hábitos de comportamiento democrático, la atención psicopedagógica y la orientación educativa, la metodología activa, la relación con el entorno social, económico y cultural y la formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

Los principios educativos y los valores serán elementos claves para definir nuestra identidad y servirán de guía para la práctica educativa en las aulas, la gestión de la convivencia, las acciones que el centro emprenda en el entorno y el análisis, desde la coherencia, que debamos realizar de nuestra práctica.

Se establecen como principios comunes al sistema educativo español:

1. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

2. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
3. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
4. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
5. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
6. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
7. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
8. El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros. Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
9. La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
10. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
11. El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
12. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
13. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
14. La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
15. La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
16. La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

Principios de nuestro centro educativo

El centro y la comunidad educativa del CEIP “Enrique Tierno Galván” conscientes de que la “mejor educación” es aquella que resulta de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y sus familias con las

instituciones de nuestro entorno, establecemos que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo se guiarán por los siguientes principios:

1. La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad y equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
2. El ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.
3. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
4. La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.
5. La construcción de la interculturalidad como práctica para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y para contribuir a crear una sociedad más justa.
6. La autodeterminación de la identidad de género en todos los procedimientos y actuaciones que se lleven a cabo
7. La práctica de la orientación como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
8. La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros de la misma localidad o de otros entornos para enriquecerse con el intercambio.
9. La colaboración en la construcción de una localidad cada vez más educativa y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
10. La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.

Estos diez principios educativos definen el modelo de educación del centro y la comunidad educativa y son un referente para las actuaciones realizadas en todos los ámbitos.

Fines

1. El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
2. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
3. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

4. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
5. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
6. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
7. La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
8. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
9. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
10. La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una o más lenguas extranjeras.
11. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

La educación del alumnado y la vida del centro y la comunidad educativa promoverán la práctica de valores personales y de salud, valores sociales y de ciudadanía, de identidad, valores ambientales y de respeto al medio natural:

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión en un contexto de autonomía.
2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades.
3. El derecho a su identificación cuando pueda presentar indicadores que manifiesten que su sexo de asignación difiere de su identidad de género.
4. La iniciativa, la responsabilidad y el esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
5. La curiosidad y el rigor científico.
6. El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
7. El valor y la búsqueda de la utopía.
8. La sensibilidad artística.
9. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
10. El valor del compromiso, la amistad y el amor entre personas.
11. El valor de todos los trabajos sean cuales sean sus características: manuales, intelectuales…
12. El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
13. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.

14. La defensa del derecho a una vida de calidad para las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
15. La defensa de la justicia y el acceso de todos a unas condiciones de vida de calidad desde una distribución equitativa de la riqueza.
16. El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
17. El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
18. La práctica de la solidaridad y el ejercicio del voluntariado.
19. El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
20. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
21. La defensa de la paz.
22. El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
23. La protección del patrimonio cultural y artístico.
24. La defensa de un modelo sostenible de relaciones entre el ser humano y su entorno que haga compatible satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.
25. La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación y control ideológico, autoritarismo, intolerancia, machismo, sexismo, LGTBIfobia, marginación, pobreza, racismo, exclusión, abandono, violencia, uso abusivo de las TIC, consumo de droga, abuso, maltrato, explotación, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza, desforestación, consumismo, etc.

Estos veinticuatro valores redactados de forma positiva más uno que incluye una actitud crítica y de rechazo ante muchos comportamientos habituales de nuestra sociedad que podemos llamar “contravalores”, exigirán la revisión de Programaciones didácticas; de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento; y de las redes de colaboración establecidas.

Estos valores establecidos en nuestro centro podrá conllevar la formación del profesorado y la comunidad educativa y de proyectos de innovación e investigación educativa.

La evaluación de la competencia en valores, se realizará a través de la observación de las prácticas y de la opinión que tienen las personas del comportamiento propio y de los otros.

Línea Metodológica.

Principios didácticos.

Los principios didácticos deben desarrollar y sobre ellos deben desarrollarse los procesos de enseñanza y de aprendizaje en relación a la experiencia escolar. Se dividen en cuatro apartados, los cuales son:

1.-Aprender a Conocer: los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollen deben permitirle a los alumnos avanzar progresivamente en relación con su desarrollo personal en las siguientes dimensiones:

- Incrementar su saber e ir descubriendo y comprendiendo la variedad y complejidad del mundo que los rodea.
- Despertar la curiosidad intelectual.
- Estimular el sentido crítico.
- Adquirir una mayor y progresiva autonomía.

En este apartado la clave imprescindible es el saber y el conocimiento, por lo cual debemos plantearnos como principios didácticos la atención, el pensamiento y la memoria.

Entre las propuestas que se plantean para el aprender a conocer tenemos las siguientes:

- Conexión con las ideas previas: cuando se disponga en proceso un nuevo proceso de aprendizaje es importante realizar una conexión con las ideas previas que posee el alumno, de esta manera podrá desarrollar una línea de pensamiento lógico.
- Actividades para la Motivación: se trata de actividades que puedan estimular a los alumnos a centrar su atención y despertar su interés por lo que van a aprender.
- Actividades para la comprensión e interiorización de los contenidos: los contenidos deben ser dosificados dependiendo del proceso de enseñanza y aprendizaje, combinando el pensamiento inductivo y deductivo. Estimular la investigación y el descubrimiento.

2.-Aprender a Hacer: Los alumnos deben ser capaces de convertir sus conocimientos en instrumentos, para poder estar preparados para la realidad del entorno, tanto en el presente como en el futuro. Es necesario establecer un equilibrio adecuado entre los aprendizajes prácticos y los teóricos, buscando siempre la resolución de problemas. Una actividad que facilita este tipo de aprendizaje son los trabajos en grupo o la elaboración de proyectos de manera colectiva, estimulando de esta manera la cooperación, la responsabilidad, la solidaridad, el encuentro, entre otros aspectos de relevancia.

3.- Aprender a Vivir con los Demás: El aprendizaje que se transmite a los alumnos debe de penetrar en la vida social de la escuela y en todas las materias escolares. Debe de incluir aspectos morales, conflictos y problemas de la vida diaria en sociedad, resolución de problemas en conjunto, etc. Con esto se logra estimular en el estudiante aspectos sociales y la adquisición de una dimensión moral adecuada.

4.- Aprender a Ser: Es la inclusión del aprender a hacer, el aprender a conocer y el aprender a vivir con los demás. Le brinda al estudiante un aprendizaje

global que debe incluir: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y espiritual. El alumno ha de ser capaz de entender la complejidad de sus expresiones y sus compromisos (individuales y colectivos).

Principios Organizativos

1. Implicar en una estrecha colaboración a todos los profesores que conforman equipos: tutores, equipos de ciclo, comisiones de trabajo, equipo directivo, comisión de coordinación pedagógica, comisión de convivencia, comisión de actividades extracurriculares, claustro.
2. Dar gran importancia al trabajo en equipo y a los instrumentos de coordinación.
3. Establecer medidas de atención a la diversidad que favorezcan los aprendizajes.
4. Organizar los espacios de forma que se promueva la actividad educativa en un clima de convivencia y trabajo agradable.
5. La organización de los tiempos ha de ser flexible para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
6. La selección de materiales y recursos didácticos para el alumno y para el centro responde a decisiones establecidas en las Normas de Convivencia y que permiten el uso común y generalizado.
7. Introducir en las Programaciones Didácticas elementos que mejoran el aprendizaje global del alumnado: el plan de orientación y atención a la diversidad, la orientación escolar, el plan de acción tutorial, el plan de actividades complementarias, potenciación de la lectura en los diferentes ciclos, etc.
8. Favorecer la conjunción de intereses y actuaciones educativas, que desde los ámbitos escolar y familiar, inciden en los alumnos mediante la participación, el diálogo y la colaboración con padres y madres de alumnos.
9. Dar importancia a la relación del centro con aquellas instituciones, asociaciones, empresas y personas, que puedan prestar un apoyo, recíproco en muchos casos, al centro en su actividad educativa.

Objetivos del centro

Nuestro centro concreta estos grandes principios y valores anteriormente expuestos en Objetivos Generales, entendiendo éstos como las intenciones, compromisos, o metas que determinan y orientan todas las actividades y organización. Quedan divididos en cuatro ámbitos de la siguiente manera:

A) En el ámbito del profesorado.

1. Promover y facilitar la actualización didáctica del profesorado a fin de mejorar su práctica docente.
2. Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan conseguir una enseñanza de calidad.

3. Propiciar que el profesorado participe en proyectos de innovación, así como cualquier tipo de proyectos institucionales que fomenten la acción investigadora.
4. Conseguir la participación del profesorado en las actividades generales del centro.
5. Conseguir que el profesorado proponga, planifique y asuma la realización de actividades complementarias y extraescolares (de forma voluntaria), así como que participe en las actividades programadas por la Comisión de Actividades Extracurriculares.
6. Potenciar la participación en la evaluación de las programaciones didácticas y de su propia práctica docente.
7. Adecuar la realización de las horas complementarias del profesorado a las necesidades del centro docente.
8. Promover la colaboración activa del profesorado con la Unidad de Orientación, conociendo y cumpliendo el Plan de Acción Tutorial y el de Orientación Académica.
9. Facilitar aquella información que precise el profesorado de nueva incorporación para su integración plena en las actividades del centro.
10. Fomentar que el profesorado participe activamente en las tareas que realice el Departamento/Unidad de Orientación y especialmente en aquellas destinadas a los alumnos con necesidades específicas.

B) En el ámbito del alumnado.

1. Conseguir la participación plena del alumnado en la vida del centro, no como meros receptores de conocimientos, sino como impulsores de su propia formación.
2. Conseguir un clima de responsabilidad que fomente la convivencia.
3. Facilitar la atención a los alumnos por parte del profesorado, para ser asesorados en cuestiones docentes.
4. Dar a conocer al alumnado, a principio de curso, aquella información que precise para su integración en el centro y de forma especial los objetivos, contenidos y criterios de evaluación así como de los mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las áreas.
5. Informar a los alumnos de su marcha escolar mostrándoles las distintas pruebas, informes de trabajo, proyectos, ejercicios comentando sus aciertos y fallos y el modo de corregirlos.
6. Promover una relación estrecha entre los alumnos y la Unidad de Orientación, manteniendo una especial atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
7. Conocer la opinión de los alumnos sobre la organización del centro y la propuesta de actividades a fin de mejorar el proceso educativo; mediante su participación en el Consejo Escolar.
8. Promover la participación activa del alumnado en la clase, tomando en cuenta sus sugerencias e intereses.
9. Tener en cuenta la diversidad de motivaciones, capacidades e intereses del alumnado en las programaciones de las distintas áreas o materias así como en las actividades de aula y en las actividades complementarias y extraescolares.

C) En el ámbito de las familias.

1. Mantener una fluida relación con los padres, como colaboradores que son del proceso educativo, e informarles de forma periódica de la marcha del proceso educativo de su hijo. Para ello se propiciarán los contactos de los profesores con los padres con el fin de procurar resolver las dificultades de sus hijos.
2. Facilitar su incorporación en la vida del centro, a través de la AMPA, como medio de canalización de las inquietudes de los padres, y alentando su participación en las actividades del colegio.
3. Informar a los padres, por escrito, periódica y oportunamente, sobre el rendimiento académico de sus hijos, la marcha de su proceso educativo y sobre las actividades que se realicen en el centro, relacionadas con el mismo.
4. Impulsar las entrevistas individuales o conjuntas de tutor y profesorado con los padres de los alumnos a fin de informarles sobre cuanto les interese y concierna respecto a sus hijos y al centro docente.
5. Fomentar actividades que propicien la participación de las familias y de los restantes componentes de la comunidad educativa.
6. Conocer la opinión de los padres sobre la organización del centro, sus expectativas y propuestas de mejora.

D) En el ámbito del personal no docente.

1. Considerar las sugerencias del personal de administración y servicios encaminadas a la mejora en el funcionamiento del centro y el respeto a las normas de convivencia; valorando sus esfuerzos.
2. Promover la participación de sus representantes en el Consejo Escolar y valorar adecuadamente su labor profesional y su colaboración con el funcionamiento del centro.
3. Conseguir la colaboración del personal no docente con el profesorado en el control de instalaciones, medios y servicios.

4.- LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL MISMO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Jornada Escolar. Educación Infantil y Primaria.

La definición de la jornada escolar es una decisión que corresponde al centro docente y a la comunidad educativa de acuerdo con el marco establecido por la normativa por la que se regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares.

El centro docente puede definir el horario escolar dentro de los límites establecidos por la Orden de junio de 2022 y de agosto de 2014, de la Consejería de Educación, por la que se establece el horario y la distribución de las áreas de la Educación Primaria.

El calendario escolar viene fijado por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha. En él se fijan los días lectivos y no lectivos.

Horario general del centro

De lunes a viernes para el desarrollo de las horas lectivas, en jornada continua, el horario del centro será de 9:00 a 14:00 horas.

Las horas complementarias del profesorado se repartirán a lo largo de la semana, en función del acuerdo tomado en la primera sesión del curso escolar por el Claustro de profesorado

Las horas y los días, fuera del horario lectivo, que el centro está disponible para el uso social de sus recursos, incluyendo, en su caso, las aulas matinales.

Horario Lectivo

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

SESIONES	OCTUBRE A MAYO	JUNIO Y SEPTIEMBRE
S1	09:00 – 09:45	09:00 – 09:35
S2	09:45 – 10:30	09:35 – 10:10
S3	10:30 – 11:15	10:10 – 10:45
S4	11:15 – 12:00	10:45 – 11:20
RECREO	12:00 – 12:30	11:20 – 11:50
S5	12:30 – 13:15	11:50 – 12:25
S6	13:15 – 14:00	12:25 – 13:00

Horario Complementario:

4 horas	*Lunes a jueves* *13:00 – 14:00*	*Lunes a jueves:* *14:00 – 15:00*

Horario de Visita de Familias

	Lunes *13:00 – 14:00*	*Lunes* *14:00-15:00*

ETAPA	CICLO/NIVELES	CURSOS	UNIDADES
EDUCACIÓN INFANTIL	SEGUNDO	INFANTIL 3 AÑOS	1
		INFANTIL 4 AÑOS	1
		INFANTIL 5 AÑOS	1
EDUCACIÓN PRIMARIA	NIVELES	1º DE PRIMARIA	1
		2º DE PRIMARIA	1
		3º DE PRIMARIA	1
		4º DE PRIMARIA	1
		5º DE PRIMARIA	1
		6º DE PRIMARIA	1

a) Las actividades complementarias que tiene el centro se establecen en la Programación General Anual y Memoria Final. Entre ellas:

- Competiciones deportivas (Olimpiadas escolares, atletismo, natación)
- Carreras solidarias.
- Actos culturales y musicales (Navidad, Carnaval, Fin de curso,…)
- Talleres diversos.
- Viajes Culturales.
- Jornadas de Bienvenida
- Jornadas culturales y de convivencia.
- Festival de fin de curso
- Plan de Lectura: Animación a la lectura.
- Plan de Igualdad y Convivencia.
- Celebración de efemérides (Día del libro, de la Paz, Constitución, Castilla-la Mancha,…).
- Visitas dentro de la localidad (exposiciones, teatros, biblioteca,…)
- Proyectos de innovación, digitalización y tecnológicos.
- Programa Bilingüe (Halloween, Thanksgiving Day, St. Patrick Day, Peace Day, Easter…)
- Actividades STEAM

Programaciones Didácticas (Anexo)

Son los instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que es elaborado por el equipo docente y aprueba el claustro de profesores.

Las Programaciones didácticas definen para cada nivel y curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumno alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad. Se concreta en Unidades Didácticas de acuerdo con la unidad temporal previamente establecida. (Adjuntas a la PGA)

Adecuación de los objetivos.

Proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumno e incorporar en las programaciones didácticas objetivos y contenidos relacionados con su entorno.
2. Potenciar los aprendizajes significativos, utilizando los conocimientos anteriores adquiridos en todos los ámbitos para la resolución de problemas.
3. Capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo para que de forma progresiva sean capaces de aprender de forma más autónoma.
4. Encauzar las actitudes de los alumnos para que se desarrollen en un clima de convivencia democrático, basado en la tolerancia y el respeto mutuo.
5. Identificar las dificultades de aprendizaje y adoptar las medidas oportunas, coordinadas con la Unidad de Orientación, tomándose iniciativas que faciliten la integración de los alumnos.
6. Fomentar el aprovechamiento de la tutoría realizando actividades con los alumnos encaminadas a: el desarrollo de habilidades propias de la competencia ciudadana, de la competencia de aprender a aprender, de la competencia de la autonomía e iniciativa personal y de la competencia emocional.
7. Realizar un control periódico y sistemático de las faltas de los alumnos informando a los padres.
8. Planificar y realizar actividades complementarias de carácter general y promover la colaboración de la AMPA y otras asociaciones en la organización y desarrollo de actividades extraescolares.
9. Favorecer los hábitos de lectura y el funcionamiento de la biblioteca promoviendo la participación de los componentes de la comunidad educativa.
10. Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
11. Despertar una actitud crítica y responsable ante las tecnologías de la información y la comunicación (TV, ordenador, videojuegos,…), con especial importancia en el poder persuasivo de los mensajes que incitan al consumo, fomentando del mismo modo un uso racional de los medios televisivos.
12. Facilitar la utilización de los medios y recursos que posee el centro docente a los componentes de la comunidad educativa para mejorar los resultados académicos de los alumnos.
13. Favorecer y promulgar la puesta en práctica por el profesorado de la autoevaluación y la coevaluación del alumnado.
14. Orientar, con la supervisión de la Unidad de Orientación, al profesorado en la detección de las necesidades educativas de los alumnos, los problemas de aprendizaje y las soluciones apropiadas en cada caso.
15. Promover la utilización de todas las medidas de atención a la diversidad posibles, facilitando la realización de apoyos, refuerzos y la

realización de tantos Planes Individuales de Trabajo (PIT) como sean necesarios.
16. Conseguir que la evaluación del alumnado, del profesorado y del centro docente sea un verdadero análisis del proceso educativo, destacando los progresos y aquellas dificultades que aún puedan observarse, y estableciendo estrategias de mejora.
17. Buscar de forma continuada una metodología adecuada, favoreciendo aquellos tipos de agrupamientos que mejoren el aprendizaje y utilizando aquellas técnicas de trabajo más adecuadas que despierten el interés del alumno.
18. Conseguir la eliminación de todo tipo de discriminación en todas las actividades realizadas en el centro y dentro de las aulas, favoreciendo la plena igualdad y desechando actividades con estereotipos que discriminen a alguno de los sexos.
19. Potenciar el trabajo en grupo del alumnado como medio de adquisición de conocimientos, incremento de la intercomunicación y solución de conflictos.

Organización y funcionamiento.

1. Fomentar la participación de todos los componentes de la comunidad educativa en la vida del centro docente.
2. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa a través de los órganos de gobierno y coordinación docente, fomentado la participación en el Consejo Escolar, el Claustro, la Comisión de Coordinación Pedagógica y la AMPA.
3. Apoyar las iniciativas de mejora, de participación en programas institucionales, así como de colaboración entre componentes de la comunidad educativa.
4. Gestionar de manera adecuada los recursos materiales y humanos del centro, mediante la elaboración de programas de mejora continua.
5. Optimizar los procesos de información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos componentes de la comunidad educativa.
6. Distribuir funciones y competencias entre los órganos y componentes de la comunidad educativa para conseguir una gestión del centro docente plenamente participativa.
7. Conseguir la satisfacción de los componentes de la comunidad educativa analizando sus expectativas y necesidades.
8. Evaluar las actividades realizadas en el centro docente valorando la consecución de los objetivos, la participación, el interés y el grado de motivación despertado.
9. Fomentar la colaboración con otros centros docentes y con las organizaciones sociales, culturales, laborales, etc. del entorno del centro.
10. Conseguir un clima de convivencia favorable que permita la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa en la vida del centro.

11. Conocer los intereses de los componentes de la comunidad educativa fomentando las medidas que permitan la motivación en el trabajo.
12. Optimizar la distribución de los recursos económicos elaborando el presupuesto anual acorde con las necesidades del centro docente y valorando las opiniones de los componentes de la comunidad educativa.
13. Organizar los espacios y servicios atendiendo las necesidades del centroy autorizar la utilización cuando sea necesaria a otros miembros del entorno social.
14. Adecuar las instalaciones y accesos al centro a las necesidades de los alumnos con deficiencias físicas.
15. Impulsar medidas para un uso correcto y adecuado de los materiales e instalaciones que eviten su deterioro y propiciar actuaciones tendentes a mantener el centro en un nivel óptimo de higiene y limpieza.
16. Tomar aquellas medidas adecuadas para que el Proyecto Educativo de nuestro centro docente sea conocido por los componentes de la comunidad educativa y pueda ser consultado por personas, que aun sin formar parte del centro, estén interesadas en él.

Objetivos Generales de Etapa: Educación Infantil y Educación Primaria

Educación Infantil.

La Educación Infantil constituye la etapa educativa que atiende a niños y niñas de los 0 a los 6 años. Está constituida por dos ciclos (0/3 y 3/6) y tiene carácter voluntario. Nuestro centro desarrolla enseñanzas del segundo ciclo.

Su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social eintelectual de los niños y las niñas. Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

El segundo ciclo de la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

a. Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
b. Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
c. Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.

d. Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
e. Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
f. Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
g. Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
h. Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
i. Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Educación Primaria.

La Educación Primaria constituye una etapa dentro del sistema educativo que tiene carácter obligatorio y gratuito. Se ordena en seis niveles consecutivos.

La finalidad de esta etapa es la de proporcionar a todos los alumnos/as una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir habilidades culturales relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y cálculo; así como a desarrollar habilidades sociales, de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y afectividad.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y escolar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres; tener una actitud de rechazo de cualquier prejuicio y de no discriminación por razones personales, sociales, económicas, culturales, de creencias o de raza.
e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, y desarrollar los hábitos y el gusto por la lectura y por la escritura como herramienta de autor.

f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
h. Conocer y valorar a partir de la observación y de la acción, adoptando una actitud investigadora, los rasgos básicos del patrimonio natural, social, cultural histórico y artístico de la Comunidad de Castilla-La Mancha, el Estado español y la Unión Europea y adoptar medidas de protección, respeto y cuidado del mismo.
i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje y la comunicación interpersonal, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
j. Utilizar diferentes medios de representación y expresión artística e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamientos que favorezcan su cuidado.
m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como desarrollar actitudes de defensa activa de la paz y en contra de la violencia, de los prejuicios de cualquier tipo y de los estereotipos sexistas.
n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
ñ. Plantear situaciones a problemas y necesidades de la vida diaria mediante su identificación, planificación y búsqueda de alternativas constructivas y creativas, utilizando fuentes de información, conocimientos adquiridos, recursos materiales y la colaboración de otras personas.

Los objetivos de estas dos etapas educativas deben propiciar en los alumnos la adquisición de competencias claves.

Las competencias claves, desde el proceso de enseñanza, son aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, escolar y social.

La competencia la demuestra el alumnado cuando es capaz de actuar, de resolver, de producir o de transformar la realidad a través de las tareas que se le proponen. La competencia, desde el doble proceso de enseñanza y aprendizaje, se adquiere y mejora a lo largo de la vida en un proceso que puede ser secuenciado y valorado en las distintas fases de la secuencia.

Programa Bilingüe.

Nuestro centro comenzó en septiembre del curso escolar 2014-2015 un Programa Lingüístico en Inglés con las siguientes características:

Configuración y perfil del equipo Implicado en el PB.

En principio, queremos destacar que la participación en el Programa Lingüístico implica la colaboración de toda la comunidad educativa y por supuesto de todo el Claustro, el cual ha aprobado dicho Programa.

Por ello señalamos que todos los docentes del Colegio somos conocedores de la necesidad de nuestra implicación y estamos inmersos en este proceso.

Los profesores que participan en el programa, presentan distintos niveles de competencia: desde la utilización y comprensión de expresiones cotidianas de uso frecuente, hasta la comprensión de las conversaciones, incluyendo, en algunos casos, la comprensión y construcción de la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escritas pudiendo expresarse con fluidez y precisión en ciertas situaciones.

Los profesores implicados en el proyecto bilingüe pertenecen a Educación Primaria (tutores y especialistas), y a Educación Infantil además de los especialistas.

Organización del alumnado

El alumnado del centro está organizados en grupos por niveles en la etapa de Educación Infantil y en la etapa de Educación Primaria. Dentro de esta organización, los agrupamientos serán lo suficientemente flexibles como para poder seguir el ritmo con los alumnos/as del grupo a la vez que se harán agrupamientos entre niveles en momentos puntuales a lo largo del año.

En función de las necesidades de los alumnos y la heterogeneidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje, se utilizarán las siguientes variantes de agrupamiento de los alumnos:

- Gran grupo: Para las explicaciones generales del profesor y actividades de introducción al tema.
- Pequeño grupo (3 o 4 alumnos) o agrupación por parejas: Para Proyectos ó trabajos monográficos de consulta bibliográfica o en Internet.

- Trabajo individual: Para la realización de actividades de evaluación de conceptos o procedimientos, trabajos monográficos…
- Grupos flexibles: Para atención a la diversidad.
-

En definitiva, se favorecerá la capacidad del alumno para: aprender por sí mismo, trabajar en equipo, aplicar los métodos adecuados de investigación y relacionar aspectos teóricos y prácticos.

Objetivos del programa y actuaciones

Ante la nueva realidad que nos presenta el siglo XXI, los maestros del CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN creemos que las lenguas extranjeras son más importantes que nunca en la escuela de hoy en día.

Para lograr nuestro objetivo pensamos que la mejor manera es poner a nuestros alumnos/as en contacto permanente con la lengua inglesa, y no sólo en clase de inglés. Con este programa pretendemos que, poco a poco, tanto profesores como alumnos utilicen cada vez más la lengua inglesa para el quehacer cotidiano como saludos, frases habituales en un colegio, etc.

El **objetivo principal** que queremos conseguir con el Programa Lingüístico es desarrollar en los alumnos, a lo largo de su escolaridad, el conocimiento y uso adecuado de la lengua inglesa, en sus manifestaciones oral y escrita, es decir, que el alumno adquiera un alto grado de competencia lingüística en la lengua inglesa.

Para su consecución incorporaremos el plurilingüismo y la interculturalidad como principios del Proyecto Educativo. También incluiremos en la Programación General Anual las actuaciones derivadas del programa, en el programa de evaluación los indicadores necesarios y en la Memoria Anual las conclusiones, derivadas de la evaluación.

Tendremos en cuenta la incorporación en la Programación didáctica de las áreas lingüísticas, las orientaciones del Marco común de referencia europeo para las lenguas.

Con dicho objetivo, abordaremos aspectos relacionados con la diversidad lingüística y cultural, contenidos integrados en las distintas áreas implicadas en el proyecto y actividades complementarias y extracurriculares.

Dentro de este objetivo general, los **objetivos específicos** que nos marcaremos con este proyecto serán los siguientes:

- Desarrollar el interés de los alumnos por el aprendizaje del inglés como segunda lengua.
- Comprender y utilizar expresiones cotidianas y frases muy básicas dirigidas a la satisfacción de necesidades de carácter concreto.
- Interactuar de forma sencilla.

- Comprender y utilizar vocabulario y estructuras sencillas relacionados con la vida personal y cotidiana del alumno.
- Responder a instrucciones y peticiones.
- Participar de forma progresiva, en la conversación.
- Leer compresivamente textos adecuados al nivel de intereses de los alumnos.
- Producir textos escritos sencillos, acordes con la edad y el nivel de expresión.
- Iniciar a los alumnos en el uso de las nuevas tecnologías como herramientas de aprendizaje y comunicación.
- Desarrollar una actitud de respeto y tolerancia hacia la cultura inglesa.
- Integrar la lengua extranjera en la vida del alumno, creando espacios que simulen o representen situaciones de comunicación reales.
- Acercar la lengua de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías de la información al alumnado de Educación Primaria.
- Promover contactos con personas, asociaciones o entidades del entorno a fin de colaborar con la enseñanza del inglés y aprovechar, así, las posibilidades y los recursos lingüísticos que esta zona brinda. Este espacio -que deber ser acogedor- sería utilizado como elemento de intercambio de culturas y de formas de vida diferentes: bien a través del contacto directo o por medio de los medios tecnológicos que las nuevas técnicas de información y comunicación nos ofrecen.
- Acrecentar el atractivo del centro por el uso de las lenguas extranjeras de un modo integral y precoz.

Concluiremos diciendo que el conocimiento de la lengua inglesa en las diferentes áreas, tanto lingüísticas como no, favorecerá a que el paso de un nivel a otro sea menos brusco ya que los alumnos finalizarán la enseñanza primaria y podrán continuar sus estudios en un centro adscrito también al Programa Lingüístico .

Niveles educativos y áreas implicadas.

La puesta en marcha e implantación de este proyecto de centro comenzó con el Programa de Iniciación Lingüística implicando una serie de fases y de mejoras que han de introducirse a lo largo de un proceso continuo, donde se van diseñando nuevas actuaciones con el fin de pasar en un futuro al Programa de Desarrollo Lingüístico. En la actualidad el Centro se ha adptado a las nuevas instrucciones de adecuación de Programas Bilingües.

Un proyecto de esta entidad supone un gran esfuerzo para todos los miembros implicados de la comunidad educativa del CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN, por tanto es muy importante que se encuentre bien planificado y estructurado en varias fases de desarrollo.

Así mismo es fundamental el compromiso del profesorado del centro para llevarlo a cabo. Dicho compromiso se concreta en el acuerdo del Claustro para aprobar este Proyecto.

Con respecto al currículum que queremos desarrollar, se ha decidido impartir el área de Ciencias Naturales (Natural Science) y Plástica (Art) en dicho programa en la Etapa de Primaria.

Actividades complementarias y extracurriculares.

Este proyecto se verá reforzado por una serie de actividades tanto complementarias para padres, alumnos y profesores como extracurriculares.

Programaremos distintas actividades complementarias para generalizar el aprendizaje de la lengua extranjera con los siguientes temas:

- Halloween (Octubre)
- Christmas (Diciembre)
- Peace Day (Enero)
- Valentine´s Day (Febrero)
- Carnival (Febrero)
- Saint Patrick's Day (Marzo)
- Teatro en inglés (Casa de Cultura)
- Easter (Marzo – Abril)
- Summer Festival (Junio)

También incluiremos en el programa de actividades extracurriculares (talleres de comunicación en idiomas, emisiones y audiciones en idiomas, teatros, asociacionismos…) las siguientes actividades:

- Actividades de refuerzo para mejorar el intercambio comunicativo entre el alumnado.
- Talleres para padres y madres para que estos puedan participar activamente en el proceso E-A del alumnado.
- Taller de cuentacuentos en inglés.

Se creará también un rincón específico (English Corner) en el centro, abierto a toda la comunidad educativa, con el fin de exponer los trabajos derivados de este proyecto.

Tratamiento de las distintas lenguas, desde la perspectiva de la competencia comunicativa

Debido al contexto situacional real que tenemos en nuestro CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN, de acuerdo a las diferentes lenguas enmarcadas

en nuestra comunidad educativa, nos vemos en la necesidad de abordar distintos aspectos relacionados con dichas lenguas.

Nuestros alumnos provienen de distintas nacionalidades con sus respectivas lenguas maternas, por eso debemos tratar esta diversidad con proyectos de trabajo individualizado dependiendo de sus características personales. Estos trabajos están presentes en todas nuestras aulas así como en las distintas materias curriculares constando de unos contenidos, objetivos y metodología adaptados. Por ello, nuestros alumnos están ya acondicionados y concienciados de la necesidad de conocer distintas lenguas para poder comunicarse con sus propios compañeros y profesores.

En el centro se afrontan distintas actividades relacionadas con estos alumnos para una mejor adaptación, acercamiento a sus raíces y afianzamiento de sus costumbres y cultura.

Esta diversidad cultural y lingüística que nos acontece, nos favorece y encauza en la necesidad de adquirir competencia lingüística en una lengua estándar en la que todos podamos comunicarnos. Dicha lengua establecida ya universalmente es el inglés. Por eso surge la necesidad de alcanzar un nivel apropiado en nuestros alumnos para un futuro desenvolvimiento lingüístico en este idioma.

Auxiliar de conversación nativo.

Este curso escolar el centro no ha sido seleccionado para la adjudicación de este recurso humano (auxiliar de conversación nativo). Seguiremos solicitándolo cada curso escolar.

PROYECTO CARMENTA.

Nuestro centro se ha adherido al Proyecto Carmenta en el curso escolar 2019-2020, consistente en el uso de materiales digitales en sustitución del libro formato papel.

Dicho proyecto cuenta con las siguientes características:

Configuración y perfil del equipo implicado en el PC

En principio, queremos destacar que la participación en el Proyecto Carmenta implica la colaboración de toda la Comunidad Educativa y por supuesto de todo el Claustro, el cual ha evaluado dicho Proyecto siendo aprobado por el Consejo Escolar del Centro.

Por ello señalamos que todos los docentes del Colegio somos conocedores de la necesidad de nuestra implicación y estamos inmersos en este proceso.

El profesorado del centro presenta distintos niveles de competencia digital sometiéndose a la formación pertinente para el correcto desarrollo del proyecto.

El profesorado implicado en el Proyecto Carmenta pertenece a Educación Primaria (tutores y especialistas).

Organización del alumnado

El alumnado del centro adherido pertenece a los niveles de 3º, 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria.

En función de las necesidades del alumnado y la heterogeneidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje, se utilizarán agrupamientos flexibles y variables que permitan desarrollar la capacidad del alumnado para: aprender por sí mismo, trabajar en equipo, aplicar los métodos adecuados de investigación y relacionar aspectos teóricos y prácticos.

Objetivos de programa y actuaciones.

Mediante el uso educativo de las tabletas se pueden plantear los siguientes objetivos educativos:

1. Reconocer las prestaciones diferenciales de las tabletas respecto a otros dispositivos y su idoneidad para aplicarlas en el desarrollo de experiencias didácticas.
2. Diseñar proyectos de investigación en la acción que impliquen la preparación y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje usando las tabletas con intención de favorecer el desarrollo de las competencias básicas
3. Recopilar un repositorio actualizado y útil de recursos multimedia digitales y aplicaciones como apoyo a la enseñanza y aprendizaje con tabletas en diferentes áreas y niveles.
4. Ensayar distintas experiencias de aprendizaje constructivo y conectivo utilizando aplicaciones de software libre en la tableta: procesador de textos, presentaciones, hojas de cálculo, edición de imágenes, mapas conceptuales, etc.

5. Analizar la integración de la tecnología móvil en la intranet del centro educativo para el aprovechamiento de los recursos ya existentes y su interacción con el resto de dispositivos: notebooks, pizarras digitales, portátiles, tarjetas SD, memorias USB, paneles interactivo, etc. Tanto en la compartición de recursos como en el intercambio de archivos.

6. Facilitar y estimular el uso de libros digitales y de recursos multimedia interactivos.

7. Aprovechar las prestaciones multimedia de las tabletas para diseñar y poner en práctica experiencias educativas con el alumnado que supongan la elaboración de recursos usando la webcam, el micrófono y las anotaciones caligráficas.

8. Hacer uso de las posibilidades de la portabilidad de la tableta en el desarrollo de experiencias de campo, en distintas ubicaciones e incluso en el domicilio familiar.

9. Favorecer el uso de servicios Web 2.0 (blogs, wikis, plataformas de e-learning, etc) y redes sociales para estimular la dimensión comunicativa y fomentar una adecuada formación en valores.

10. Resolver con éxito los requisitos necesarios a nivel de aula para un óptimo aprovechamiento didáctico de una red de tabletas: control remoto docente, intercambio bidireccional de archivos, protección antivirus, impresión de documentos y bloqueo de configuración/instalación.

11. Apoyar el desarrollo de proyectos de innovación educativa relacionados con la animación lectora, la enseñanza bilingüe y la educación en valores.

12. Desarrollar programas de apoyo y refuerzo usando las tabletas en alumnado con necesidades educativas especiales investigando las prestaciones interactivas que proporcionan, recopilando apps específicas y mimando la accesibilidad y las ayudas técnicas que facilitan el acceso a la información en estos alumnos/as.

13. Contribuir a que profesorado y alumnado construyan un propio entorno personal de aprendizaje: fuentes de información, aplicaciones y red personal de aprendizaje.

14. Estimular el diseño y puesta en práctica de experiencias de innovación con las TIC: realidad aumentada, geolocalización y robótica escolar.

15. Planificar experiencias de enseñanza y aprendizaje usando las tabletas que impliquen una metodología alternativa: proyectos de investigación (webquest y cazatesoros), aprendizaje basado en problemas (PBL), aprendizaje por proyectos (ABP), flipped classroom, gamificación educativa, etc.

16. Evaluar el impacto que produce el uso educativo de las tabletas en la enseñanza y aprendizaje.

Niveles educativos y áreas implicadas.

Este proyecto pretende, progresivamente y, a lo largo de 4 años, implantar un nuevo modelo de uso de libros de texto en los centros escolares, pasando de usar el libro en formato papel, al libro digital.

El proyecto consiste en la utilización por parte del alumnado de tabletas en las que se instalan las licencias digitales de las cuatro asignaturas troncales: matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales en el caso de Educación Primaria de la editorial Santillana. Por supuesto, este sistema puede ser compatible con el uso de material digital de elaboración propia o recursos en la red.

El Proyecto Carmenta es compatible con el Decreto 20/2018 de ayudas en especie para el uso de libros de texto.

Esta compatibilidad se materializa en facilitar, al alumnado beneficiario de ayudas de materiales curriculares, la entrega de tabletas y licencias de libros digitales (en el caso de que sea el formato elegido por el centro)

Desde la Consejería se facilita a los centros educativos, las tabletas del alumnado beneficiario para su uso en préstamo por parte del mismo. Por tanto, las tabletas pasan a ser propiedad del centro educativo para que puedan seguir usándose en cursos posteriores (4 años).

Un proyecto de esta entidad supone un gran esfuerzo para todos los miembros implicados de la Comunidad Educativa del CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN, por tanto es muy importante que se encuentre bien planificado y estructurado en varias fases de desarrollo.

Así mismo es fundamental el compromiso del profesorado del centro para llevarlo a cabo. Dicho compromiso se concreta en el acuerdo del Claustro para evaluar positivamente este Proyecto y ser aprobado por el Consejo Escolar.

Con respecto al currículum, el proyecto se desarrollará con la totalidad de las áreas de los citados niveles educativos.

Tratamiento del Proyecto desde la perspectiva de la Competencia Digital

El mundo se ha vuelto móvil y el uso de dispositivos como teléfonos portátiles, tabletas digitales y consolas, entre otros, ha alcanzado a sujetos de todas las edades.
Creatividad, curiosidad, juego, aprendizaje experimental, interactividad, colaboración, aplicaciones poderosas y acceso instantáneo a la información son términos que se asocian con el uso de tabletas digitales. Estos dispositivos móviles poseen características técnicas de peso, portabilidad, conectividad, recursos de audio, video y gráficos, así como la posibilidad de utilizar infinidad de aplicaciones que permiten a los alumnos acceder a información, interactuar con ella, documentarla y compartirla de múltiples maneras. Su potencial como herramienta para favorecer y enriquecer el aprendizaje es innegable.

El auge de las tabletas en nuestra sociedad sugiere plantearse el aprovechamiento de sus prestaciones en el ámbito educativo. Al afrontar la incorporación de estos dispositivos al aula es necesario reflexionar sobre múltiples aspectos de lo que puede suponer poner en marcha esta iniciativa.

Entre las prestaciones más interesantes de las tabletas se pueden destacar:

- **Uso personal**. Permite un aprendizaje en cualquier lugar mediante una asignación 1--to--1 de un equipo por alumno.
- **Interactividad**. Su pantalla multitáctil proporciona una interfaz natural, intuitiva y rica en posibilidades interactivas con los dedos y con puntero.
- **Autonomía**. Su batería suele tener una autonomía entre 4 y 10 horas en función del modelo. Esto posibilita su uso casi ininterrumpido a lo largo de una jornada escolar completa sin necesidad de conectarlo a la corriente eléctrica.
- **Portabilidad**. Es un dispositivo ligero y portable que se puede llevar fácilmente de un sitio para otro por lo que es adecuado para utilizarlo en actividades de campo (gymkanas, investigaciones en la naturaleza, etc), en cualquier aula o incluso en el domicilio familiar.
- **Soporte digital multimedia**. Facilita el acceso, creación y edición de información en formato digital multimedia: textos, imágenes, audios, vídeos, etc.
- **Libros digitales.** Con una tablet es posible acceder a documentos y libros digitales como fuente de información.
- **Micrófono y webcam**. El dispositivo incluye un micrófono para la grabación de audio y una webcam para la captura de imágenes/vídeo.
- **Productividad**. Dispone de distintos programas de edición para un aprendizaje basado en la construcción de materiales.

- **Caligrafía**. El manejo de un puntero sobre la pantalla táctil permite la integración de la caligrafía a mano alzada en los archivos digitales.
- **Conectividad**. Facilita un acceso a internet mediante conexión wifi. De esta forma se puede consultar información como apoyo a la enseñanza y aprendizaje en las distintas áreas.

Todas estas características justifican su integración en el contexto educativo.

PROYECTO STEAM.

STEAM es un proyecto innovador y multidisciplinar que constituye un método eficaz para el desarrollo de las competencias disciplinares y transversales en el alumnado; fomenta la competencia para la comunicación verbal, no verbal y digital; la competencia para convivir, a través del trabajo en grupo y cooperativo; la competencia para la iniciativa y el espíritu emprendedor, a través de la generación o asunción de una idea o proyecto, de su planificación, análisis de viabilidad y ejecución, así como la competencia creativa, en la resolución de problemas y en todos los ámbitos artísticos, impulsando el respeto y la diversidad como factor enriquecedor.

Objetivos.

El objetivo principal es: Trabajar en el aula las competencias Steam situando al alumnado como el protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para ello, se planteará al alumnado retos, problemas y/o pequeñas investigaciones que tengan significado en su vida. Estas actividades deben seguir una serie de principios como: la enseñanza integrada de las materias, el desarrollo de productos finales para resolver problemas, el aprendizaje basado en la investigación, la perspectiva de género y la equidad.

Los objetivos del proyecto son:

a) Trabajar para el cambio metodológico basado en metodologías activas, donde el alumnado participe realizando actividades manipulativas y experimentales, integrando las diferentes materias de forma interdisciplinar.
b) Potenciar la “A” de arte, pues junto al deporte, son actividades que aporta enorme desarrollo intelectual y aporta elementos emocionales, claves para el desarrollo del alumnado. Además, las actividades artísticas son fundamentales para mantener nuestra humanidad en un mundo que cada vez tiene más conectividad a las máquinas.
c) Desarrollar actuaciones y programas encaminadas a la generación de vocaciones de las letras “I” (Ingeniería) y “T” (Tecnología), especialmente en las alumnas, estableciendo referentes femeninos en estas áreas. La coeducación AÑO XL Núm. 110 11 de junio de 2021 22429 será la clave para extinguir roles y estereotipos sexistas y para

incentivar la presencia de niñas y jóvenes en profesiones asociadas a Steam, favoreciendo, estimulando y consolidando una perspectiva de género en igualdad.
d) Afrontar los retos presentes y futuros, que nos plantea el desarrollo científico y tecnológico como la adquisición de la competencia digital, la gestión adecuada de la tecnología y de las redes sociales, en un marco donde la sostenibilidad debe tener un papel destacado.
e) Favorecer y facilitar las competencias Steam en el alumnado situado en áreas rurales alejadas de las grandes ciudades, para compensar desigualdades asociadas a la dispersión geográfica de nuestra región.
f) Promover la inclusión en el ámbito educativo: La metodología Steam tendrá bases en el DUA (Diseño universal de aprendizaje), que junto a los dispositivos digitales favorecen la eliminación de barreras educativas y sociales; la adaptación en el desarrollo de competencias en el alumnado y la detección precoz de posibles dificultades.

Actividades STEAM

a) Parten del planteamiento de un problema, experimento, investigación o reto.
b) Ponen al alumnado como protagonista de su aprendizaje aplicando el principio de “Se aprende lo que se hace”.
c) Estimulan el “pensamiento científico-creativo”: ser curioso, preguntarse el porqué de las cosas.
d) Desarrollan productos finales como solución al planteamiento inicial.
e) Buscan la interdisciplinariedad, conexión y colaboración entre las diferentes áreas o materias relacionadas con competencias Steam.

PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE (PES)

Se adjunta anexo a la PGA.

Proyecto de Huerto Escolar.

El huerto escolar lo consideramos como un recurso más de los que disponemos para realizar nuestra labor, de forma que el alumnado considere el huerto como una **experiencia** y un **instrumento de aprendizaje,** incluyéndose en la planificación, toma de decisiones, organización y divulgación de los resultados, fomentando así la observación, experimentación y la documentación de las actividades y los acontecimientos relacionados con el huerto.

El **objetivo** que pretendemos con este proyecto es que todo lo que ocurra en el huerto sea una fuente de preguntas/problemas a trabajar por el alumnado, de forma que el **huerto sea un recurso didáctico y un centro de interés que permita desarrollar proyectos de investigación más globalizadores, integrando tanto los contenidos de diferentes áreas como los contenidos transversales** (el medio ambiental, el consumo, la nutrición, la salud…).

¿En qué consiste?

Con la actividad del huerto escolar pretendemos simular lo que ocurre en la agricultura real, para que el alumnado aprenda conceptos, actitudes y procedimientos, relacionados con las diferentes áreas curriculares:
- la forma de vida y el cuidado de las plantas
- qué son las labores agrícolas y qué destrezas hay que utilizar
- cómo observar y cómo clasificar
- qué es un ecosistema
- qué recursos obtenemos del campo
- por qué debemos cuidar el medio
- cómo medir lo que crece una planta
- cómo comunicar a otros niños y a los padres la experiencia vivida en el huerto etc…

El huerto escolar ha de entenderse como un recurso más de los que los educadores disponemos para realizar nuestra labor.
En realidad los docentes debemos darle a esta actividad el valor educativo necesario para que el alumnado considere el huerto como una experiencia y un instrumento de aprendizaje incluyéndoles en la planificación, toma de decisiones, organización y divulgación de los resultados, fomentando así la observación, experimentación y la documentación de las actividades y los acontecimientos relacionados con el huerto.

Objetivos específicos.

1. Seleccionar las plantas a sembrar y el modo de plantarlas.
2. Conocer las plantas hortícolas y sus distintas formas de propagación
3. Conocer y utilizar herramientas de la huerta.
4. Identificar las partes de una planta.
5. Observar la germinación, crecimiento, floración y fruto de las plantas hortícolas.
6. Descubrir mediante la experimentación los factores que influyen en la germinación.
7. Conocer el ciclo vital de las plantas.
8. Conocer el uso de las plantas: comestibles, aromáticas, ornamentales, etc.
10. Utilizar instrumentos de medida no convencionales y convencionales y la cartografía para la medición del terreno.
11. Contribuir en el compostero.
12. Construir un espantapájaros.
12. Conocer y clasificar los seres vivos que habitan en el huerto.
13. Comparación del huerto con otros ecosistemas humanizados.
14. Conocer la diferencia entre la agricultura tradicional y la agricultura moderna.
15. Descubrir la agricultura ecológica.
16. Tomar conciencia del huerto como vía para una alimentación saludable.
17. Conocer las relaciones económicas asociadas a la producción y uso de las plantas
18. Conocer las causas del hambre en el mundo
19. Evaluar las diferentes causas de la deforestación y la desertización.

21. Mantener una actitud de colaboración y respeto hacia el entorno.
22. Valorar el huerto como trabajo cooperativo y desarrollador de la conciencia ambiental.

PROYECTO MÚSICA ACTIVA.

La música, como toda manifestación artística, es un producto cultural con múltiples finalidades, entre otras, la de suscitar una experiencia estética en el oyente, la de expresar sentimientos, emociones, circunstancias, pensamientos o ideas, y cada vez más, cumplir una importante función terapéutica a través de la musicoterapia.

Esta área cumple una función de vital importancia en el desarrollo cognitivo del ser humano. Está relacionada con el pensamiento lógico matemático, la adquisición del lenguaje, el desarrollo psicomotriz, las relaciones interpersonales, el aprendizaje de lenguas no nativas y a potenciar la inteligencia emocional, entre otros. Por este motivo, la música debe estar presente en cualquier plan educativo moderno y ser reconocida como una disciplina imprescindible dentro de la enseñanza obligatoria.

En nuestro proyecto educativo entendemos la educación musical como enseñanza activa que potencia y desarrolla las habilidades de nuestro alumnado así como el correcto desarrollo de sus emociones.
Con ello también perseguimos cultivar la sensibilidad por el arte y el interés por desarrollar el establecimiento educacional mediante actividades prácticas, experimentales y vivenciales relacionadas con la música.
La música, a través de la práctica activa constituye un poderoso elemento catalizador en la formación del alumnado desarrollando su personalidad, su autoestima, sus habilidades sociales, su motivación y su responsabilidad.

Fundamentación:

El planteamiento metodológico del área de Música debe constituir un eje transversal en nuestro Proyecto Educativo. Su metodología será activa, lúdica, divertida y positiva. El alumnado será el protagonista de su propio aprendizaje. Es necesario seguir técnicas y estrategias que hagan disfrutar con las actividades a través de propuestas que les sirvan para asimilar el placer que produce escuchar, cantar, interpretar y conocer la música como un elemento impregnado en nuestras vidas.
Siempre que sea posible, se organizarán actividades como desarrollo y asistencia a conciertos, danzas, teatros, etc.

Objetivos.

Este proyecto y su enseñanza, para el desarrollo de las capacidades artísticas del alumnado, tiene como objetivos:

- Proporcionar una experiencia musical globalizada que permita, mediante el descubrimiento, compartir vivencias musicales y enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de instrumentos.
- Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación de ritmos, percusiones corporales y coreografías sencillas utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
- Utilizar la voz, los instrumentos del aula y el propio cuerpo como instrumento a través del movimiento y la danza, para representar y comunicar ideas, sentimientos y vivencias de forma individual y colectiva.
- Realizar experiencias sonoras de los elementos de básicos, partiendo de la práctica auditiva vocal e instrumental y relacionarlas con códigos de representación no convencional.

Actividades

Estos objetivos se trabajarán por medio de actividades eminentemente interpretativas, donde el alumnado pueda experimentar la música de una forma práctica a través de la percusión corporal, uso de instrumentos de pequeña percusión, metodología Orff, apps, webs, cuentos musicales, etc.
Los contenidos teóricos del área estarán en todo momento al servicio de la interpretación y la práctica musical, funcionando como premisa importante para el desarrollo competencial del alumnado.

Las actividades complementarias estarán basadas generalmente en la realización de audiciones y conciertos (Concierto Musiqueando).

5. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODÓLOGIA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANIA ACTIVA. ANALISIS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÚÍSTICA.

El centro trabaja para adecuar su proyecto educativo y así mejorar la plasmación de los valores, objetivos y principios del proceso de enseñanza y aprendizaje, adaptados al contexto social, económico y cultural de una comunidad educativa actual, impulsando un aprendizaje competencial orientado hacia al ejercicio de la ciudadanía activa y respetando los principios de no discriminación y de inclusión educativa; así como la exigencia de una educación con la máxima garantía de calidad

Actualmente contamos con un ambicioso plan digital de centro en el que se recogen las potencialidades d nuestro proyecto educativo y la orientación digital que éste debe alcanzar buscando ser un referente en la sociedad actual.

Todo ello, debido al impulso llevado a cabo por el equipo directivo del centro y el profesorado del mismo con unos objetivos claros y concisos como:

- Potenciar funciones liberadoras como la capacidad crítica, la formación científica, las necesidades estéticas, vitales para el ejercicio de la libertad y la responsabilidad.
- Promover la renovación pedagógica para alcanzar una enseñanza más significativa, participativa y de formación integral.
- Posibilitar una educación en condiciones de igualdad
- Fomentar la participación activa en la vida social y cultural, abriendo el centro hacia los problemas del entorno.
- Fomentar la conciencia ecológica, la defensa del medio ambiente y las prácticas de preservación y reciclaje.

Además, cabe destacar dos objetivos pedagógicos de gran relevancia en nuestro centro:

- Ofrecer en el Centro una enseñanza de calidad que lo sitúe como referencia educativa:
- Incluir aspectos metodológicos y formativos en relación con el desarrollo competencial del alumnado.

Nuestro proyecto educativo pretende transformar nuestro centro educativo en un colegio digitalmente competente, con el fin de que este centro sea capaz de asumir nuevos retos en la educación, garantizando asimismo la superación de la brecha digital y la inclusión a la comunidad educativa. Igualmente permitirá garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad actual.

Asimismo, para conseguir un desarrollo competencial notable en nuestro alumnado, el centro ha implementado en su proyecto educativo los siguientes programas y metodologías activas:

- Planes Digital, de Igualdad y de Lectura.
- Proyecto Bilingüe, STEAM, PES y Carmenta.
- Música activa y ciencias experimentales.

Con estos planes y proyectos se pretende abordar las diferentes competencias establecidas en el currículo de Infantil y Primaria. (LOMLOE)

Estos proyectos propios y específicos disponen de un eje central como es la educación en valores. Los **objetivos marcados con estos proyectos** identifican una serie de valores para trabajar en el centro y que complementen y enriquezcan la actividad escolar contribuyendo así a la formación integral del alumnado. Estos objetivos son:

- Asumir deberes y ejercer derechos.
- Derechos humanos.
- Sentido crítico.

- Diálogo como vía para resolver los conflictos pacíficamente.
- Tolerancia y libertad propias de una ciudadanía democrática.
- Cooperación.
- Solidaridad.
- Igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Por último, entendemos que nuestro proyecto educativo es una propuesta fundamental que ha ido evolucionando hacia la **adquisición de competencias más que el trabajo de contenidos**. La existencia de una gran **variedad de opciones y propuestas educativas** proporcionan muchas posibilidades para transformar nuestras aulas tradicionales en aulas de progreso convirtiéndose en espacios de aprendizaje creativos que combinan metodología, tecnología, digitalización, innovación y confortabilidad.

Desarrollo de la Competencia Lingüística

La visión particular que ofrece nuestro centro determina la necesidad de potenciar considerablemente métodos y técnicas que fomenten y desarrollen la competencia lingüística en nuestro alumnado.

Teniendo en cuenta las edades de nuestro alumnado y la realidad escolar en la que nos encontramos, podemos contextualizar que en las etapas de Educación Infantil y Primaria, la expresión oral tras el desarrollo de cualquier experiencia es imprescindible ya que permite que el niño/a estructure sus conocimientos, asimile sus vivencias y tome conciencia de lo que le ha ocurrido a la vez que lo cuenta. Por otro lado,

necesita ampliar progresivamente sus habilidades comunicativas y su lenguaje oral y siente la necesidad de preguntar y conversar permanentemente sobre todo lo que acontece en estos momentos de constante descubrimiento de sí mismo y del entorno. Por consiguiente, la inmensa mayoría de las actividades realizadas con el alumno/a utilizan el lenguaje como medio de expresión y comunicación.

Partimos de la necesidad de promover mejoras en el desarrollo de la competencia lingüística aportando herramientas eficaces al profesorado para su trabajo en el aula.

En líneas generales, el análisis y resultados de nuestro alumnado relacionado con esta competencia, son ciertamente positivos, no exentos de aspectos mejorables, que contribuirán, sin duda, al perfeccionamiento de estrategias de desarrollo de la competencia lingüística

Para ello, nos proponemos las siguientes medidas a abordar y que guiarán nuestros objetivos:

- Desarrollar el aprendizaje de modo permanente y autónomo, promoviendo a inclusión social y el ejercicio activo de la ciudadanía responsable, mejorando la interacción social de los

alumnos a través de la expresión y comprensión oral, haciendo especial hincapié en el diálogo, el debate y la reflexión críti ca.

- Impulsar el fomento de la lectura como un hábito, tanto de conocimiento como de disfrute personal y social.
- Mejorar las competencias del alumnado en comunicación lingüística en todas las áreas, materias y ámbitos del currículo.
- Propiciar la reflexión sobre la práctica educativa en el tratamiento de la competencia comunicativa lingüística y la contribuci ón de cada docente al desarrollo de esta competencia.
- Utilizar nuevas metodologías favorecedoras del desarrollo de la competencia lingüística, tanto lingüística tanto en comprensión y expresión oral como escrita
- Ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los cambios producidos en la sociedad, fundamentalmente, en lo referente al acceso a las nuevas formas de transmisión de la información y de la comunicación, utilizando los avances tecnológicos para adquirir conocimientosprácticos con sentido crítico.
- Potenciar el uso de labibliotecaescolar, convirtiéndola en auténtico c entro de recursos en los que poder desarrollar, coordinada y colaborativamente, la competencia lingüística y, en especial, el gusto por la lectura.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre docentes, alumnado y familias .

6. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

El Decreto 81/2022 de 12 de julio de 2022, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Primaria en Castilla – La Mancha:

La consejería competente en materia de educación permitirá a los centros adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Por ello, impulsará que los centros establezcan medias de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

Esas medidas curriculares y organizativas para dar respuesta a la diversidad del alumnado exigirán unos criterios comunes que garanticen que nuestro centro emprenda acciones que promuevan el éxito personal y escolar de todos y todas para garantizar su plena incorporación a la vida escolar y social.

La finalidad será establecer unas líneas de programación, desarrollo y evaluación coherentes en las actuaciones relativas a la tutoría, la identificación y respuesta educativa a las necesidades específicas temporales o permanentes del alumnado, la orientación académica y profesional y el asesoramiento especializado que ofrecen los responsables de la orientación y el apoyo.

En nuestro centro, la diversidad será un valor al que habrá que dar respuesta sin provocar desigualdad y marginación.

Nuestro reto estará en conseguir que todos y todas reciban una educación de calidad y alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades sin renunciar, por ello, a que lo hagan en condiciones de igualdad sin exclusiones.

Para ello, el profesorado deberá ser competente para utilizar en el aula, con un alumnado diverso y heterogéneo, estrategias para diversificar las actividades, progresar en los aprendizajes de acuerdo con el propio ritmo, motivar el deseo de aprender e implicar al alumnado en su propio aprendizaje sin renunciar por ello a utilizar fórmulas de cooperación.

Respuestas de inclusión educativa a las necesidades específicas de apoyo educativo

La respuesta a la diversidad del alumnado cuando el grupo clase tenga alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, bien permanentes (necesidades educativas especiales, altas capacidades) o temporales (desfase curricular por escolarización tardía, desconocimiento de la lengua castellana, situaciones personales o familiares de carácter excepcional, etc) exigirá una mayor individualización del currículo que podrá derivar en la elaboración de un Plan de Trabajo Individualizado a desarrollar en un contexto heterogéneo e inclusivo.

El aula se convierte en un espacio en el que conviven personas con diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y, en su caso, de salud.

Los criterios que las programaciones didácticas y la práctica educativa podrán incorporar:

- El conocimiento de las posibilidades, necesidades y entorno de cada alumno concreto mediante un proceso de identificación en el que interviene el tutor, el profesorado en su conjunto, el responsable de orientación y otros especialistas, y las propias familias.

- El desarrollo de las competencias básicas mediante la priorización de objetivos, y contenidos de acuerdo con las características de cada persona sin renunciar a un marco común de secuenciación de unidades didácticas.
- La organización flexible del tiempo y espacio para facilitar al alumnado un aprendizaje adaptado a sus posibilidades y ritmos y al profesorado unas mejores condiciones para enseñar.
- El uso de materiales y espacios alternativos, en el centro o fuera de él, para enriquecer las enseñanzas e incrementar la motivación.
- La programación de actividades variadas y secuenciadas adecuadamente para que el alumnado pueda desarrollar estrategias de recogida y organización de la información; de recuerdo y recuperación; de análisis; de búsqueda de alternativas; de síntesis y evaluación; de revisión e identificación del error; de refuerzo, ampliación y generalización.
- La organización del trabajo conjugando la práctica de la autonomía y el aprendizaje cooperativo.
- La incorporación, cuando sea necesario, de recursos personales de apoyo sin olvidar que el aula es un espacio compartido y abierto en el que intervienen distintos profesionales con una única finalidad y un mismo proyecto.
- La práctica de programas de enriquecimiento y refuerzo en espacios normalizados para beneficiar a cualquier alumno y la incorporación de programas de acompañamiento escolar fuera del horario lectivo.
- El asesoramiento personalizado de los responsables de la orientación y la mayor implicación, si cabe, de las familias.

La tutoría, así como los programas institucionales que se desarrollan en el centro

La persona responsable de la tutoría será un elemento clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en la práctica de la convivencia y en la organización del centro.

Esta persona participará en la docencia del grupo, establecerá el intercambio de información y orientará a las familias y tendrá la responsabilidad de coordinar todas las actuaciones del equipo docente. Tendrá un papel fundamental en el desarrollo de las habilidades propias de la competencia social y ciudadana, de la competencia de aprender a aprender, de la competencia de autonomía e iniciativa personal y de la competencia emocional.

Para desarrollar sus funciones, contará con la colaboración y asesoramiento de la persona responsable de la orientación. El asesoramiento especializado también incluye los procesos de enseñanza y aprendizaje, la orientación académica y profesional, la convivencia, la participación, las relaciones con el entorno y la evaluación y participa en los procesos de coordinación con el resto de las estructuras de orientación y con otros servicios de instituciones
(Plan de Orientación de Zona).

Los Objetivos generales que perseguimos con las diferentes actuaciones que se desarrollan en la tutoría son:

1. Contribuir a la personalización de la educación, atendiendo a todos los aspectos del ser humano y favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos.
2. Ajustar la enseñanza a las características individuales, tanto por carencia como por sobredotación, referida a personas con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los de fracaso e inadaptación escolar.
3. Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, al futuro que pueden contribuir a proyectar, favoreciendo aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno de modo que la escuela aporte una educación para la vida.
4. Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
5. Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación.
6. Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje. Contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.
7. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida

RELACIÓN ENTRE FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA TUTORÍA **Con el alumnado**	
FUNCIONES	**ACTUACIONES**

A) Facilitar la integración de los alumnos en su grupo de clase y en el conjunto de la dinámica escolar. B) Contribuir a la personalización en los procesos de enseñanza y aprendizaje. C) Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje, para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular respuestas y apoyos. D) Coordinar el proceso evaluador y asesorar sobre la promoción de un ciclo a otro. E) Fomentar en los alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.	▪ Organizar actividades de acogida a principio de curso. ▪ Comentar Derechos y deberes de los alumnos y el Reglamento de Régimen interno, así como informarle sobre el funcionamiento del centro. ▪ Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su entorno familiar y social, e intervenir para favorecer la integración escolar y social. ▪ Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir en ella. ▪ Utilizar el sociograma, la observación sistemática y otras técnicas grupales para obtener información sobre el nivel de cohesión, los líderes, alumnos aislados o rechazados, etc. ▪ Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de cada alumno a través de los informes anteriores, cuestionarios, entrevistas, etc. ▪ Analizar las dificultades escolares debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración... buscando los asesoramientos y apoyos necesarios. ▪ Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así corno la autoestima. ▪ Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades, y para que ellos mismos se organicen con objeto de proponer soluciones y líneas de actuación. ▪ Celebrar asambleas con los alumnos para preparar las sesiones de evaluación y para comentar y tomar decisiones. ▪ Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de cada uno para ayudarles en la toma de decisiones ▪ Facilitar a los alumnos de los últimos ciclos contactos y experiencias directas con el entorno y el conocimiento de otros centros. ▪ Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en el centro.

RELACIÓN ENTRE FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA TUTORÍA Con las Familias	
FUNCIONES	**ACTUACIONES**

A) Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas, que faciliten la conexión entre el centro y las familias. B) Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos. C) Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos/as.	▪ Reunir a los padres para informarles sobre las horas de visita, los horarios de los alumnos, la composición del Equipo Educativo, el calendario de las evaluaciones, las normas y el control de asistencia. ▪ Comentar las características de la edad y el nivel escolar en que se encuentren sus hijos, así como los objetivos y actividades de la Tutoría. ▪ Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y el tiempo libre. ▪ Mantener durante el curso entrevistas individuales, cuando ellos las soliciten o el Tutor las considere necesarias, anticipándose a situaciones que puedan ser difíciles de resolver. ▪ Mantener, al menos, tres reuniones con los padres a lo largo del curso, una al comienzo y las otras dos una después de la primera y otra después de la tercera evaluación. Estas reuniones servirán para intercambiar información y analizar con ellos la marcha del curso.

RELACIÓN ENTRE FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA TUTORÍA **Con el profesorado**	
FUNCIONES	**ACTUACIONES**
A) Coordinar el ajuste de las programaciones al del grupo de alumnos, especialmente en lo referente a necesidades especiales. B) Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo de clase, así como en general la información de los grupos que tienen varios profesores. C) Posibilitar líneas comunes de acción con los demás profesores - Tutores en el marco del Proyecto Educativo del Centro.	▪ Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas y materias. ▪ Mediar en situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a los padres. ▪ Recoger informaciones, opiniones y propuestas de los profesores sobre temas que afecten al grupo o a algún alumno en particular. ▪ Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras. ▪ Establecer cauces de colaboración con los demás Tutores, sobre todo con los del mismo ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades y materiales, y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.

7. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.

El Proyecto Educativo se convierte en un verdadero Plan de Convivencia. Sus principios y valores se convierten en el referente para organizar y gestionar la convivencia desde el respeto a las Declaraciones y Convenciones internacionales y a la Constitución.

La Convivencia basada en los principios y valores contribuye al desarrollo de las competencias básicas siempre que estén basadas en la acción. La competencia social y ciudadana, la competencia de autonomía personal y la competencia emocional se construyen con la acción y la participación del alumnado en la vida del centro.

A través de la participación en proyectos compartidos, consejos, reuniones, el alumnado aprende sus límites, ejerce la libertad de expresión y la autonomía de circulación por el centro de una manera responsable, se siente parte del centro y aprende que la justicia implica a todos por igual, que las leyes existen para que todos las cumplan. Así podemos lograr que el alumno se haga competente para entender que la sanción supone la privación del uso de un derecho y su pérdida ayuda a reflexionar.

Las Normas de Convivencia, organización y funcionamiento del centro, elaboradas, con las aportaciones de la comunidad educativa, por el Equipo Directivo, informadas por el Claustro y el Consejo Escolar incluirán entre otras cuestiones:

a. Identificación y definición de los principios recogidos en el Proyecto Educativo.
b. Procedimiento de elaboración, aplicación y evaluación. La composición y procedimiento de elección de los componentes de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
c. Criterios comunes y elementos básicos que deben incorporar las Normas de convivencia, organización y funcionamiento de las aulas, así como el procedimiento de elaboración y los responsables de su aplicación.
d. Derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa.
e. Medidas preventivas y medidas correctoras ante las conductas contrarias a las mismas y las conductas gravemente perjudiciales.
f. Procedimientos de mediación para la resolución positiva de conflictos, incluyendo la configuración de los Equipos de Mediación y la elección del responsable del centro de los procesos de mediación y arbitraje.
g. Criterios establecidos por el Claustro para la asignación de tutorías y elección de cursos y grupos, así como del resto de responsabilidades y tareas no definidas por la normativa vigente, con especial relevancia a los criterios de sustitución del profesorado ausente, asegurando, en todo caso, un reparto equitativo entre todos los componentes del claustro de profesores.
h. La organización de espacios y tiempos en el centro y las normas para el uso de las instalaciones y recursos del centro.
i. Los procedimientos de comunicación a las familias de las faltas de asistencia a clase de los alumnos, las correspondientes autorizaciones o

justificaciones para los casos de inasistencia cuando éstos son menores de edad.

Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento propia de cada una de las aulas son elaboradas, revisadas y aprobadas anualmente por el alumnado y profesorado que forman parte del grupo, coordinados por el tutor o tutora del mismo.

Las Normas de Convivencia, una vez aprobadas serán difundidas para el conocimiento y compromiso de toda la comunidad educativa.Tienen un carácter abierto y dinámico y ante nuevas situaciones, se negocia, se crea y se modifica.

Una de las características más importantes de nuestro centro desde hace unos años es su apertura a la comunidad. No sólo hacemos un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y la localidad en general, sino que vamos más allá y generamos todo tipo de contenidos, actividades y proyectos y los ponemos a disposición de todos a través de nuestra página web en internet y todos sus blogs y canales asociados.

Somos un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos. Esta actitud nos permite mostrar orgullosos la labor que desarrollamos en el colegio y que sirve de modelo a muchos profesionales de la educación en todo el mundo.

Por lo tanto, los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios son pocos y muy claros:

- Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.
- Que la contraprestación no influya negativamente en el estatus actual del colegio, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al Equipo Directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.
2. Si el Equipo Directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (equipo de nivel, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

CARTA DE CONVIVENCIA

El profesorado, los representantes de los alumnos, los componentes del Consejo Escolar y la AMPA suscribimos en una Carta de Convivencia los acuerdos alcanzados que difundimos y colocamos en un lugar relevante del centro.

El Decreto 3/2008, de 08-01-2008 (DOCM 11 de enero de 2008), de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha establece en su Artículo 5 que el PROYECTO EDUCATIVO se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro.

Entendemos la convivencia como un proceso creativo y respetuoso con todos, capaz de resolver conflictos, ya sea previniendo su aparición, ya sea evitando su escalada cuando se hayan producido. La construcción de una cultura de convivencia pacífica tiene que ir unida a la vivencia de valores democráticos, como los de justicia, cooperación, respeto a la dignidad y de no violencia.

El centro y la comunidad educativa del CEIP "Enrique Tierno Galván" conscientes de que la "mejor educación" es aquella que resulta de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y sus familias con las instituciones de nuestro entorno, establecemos que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo se guiarán por los siguientes principios:

1. La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad y equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
2. El ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.
3. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
4. La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.
5. La construcción de la interculturalidad como práctica para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y para contribuir a crear una sociedad más justa.
6. La práctica de la orientación como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
7. La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros de la misma localidad o de otros entornos para enriquecerse con el intercambio.
8. La colaboración en la construcción de una localidad cada vez más educativa y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
9. La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.

La educación del alumnado y la vida del centro y la comunidad educativa promoverán la práctica de valores personales y de salud, valores sociales y de ciudadanía, valores ambientales y de respeto al medio natural:

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión en un contexto de autonomía.
2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades.
3. La iniciativa, la responsabilidad y el esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
4. El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
5. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
6. El valor del compromiso, la amistad y el amor entre personas.
7. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
8. La defensa del derecho a una vida de calidad para las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
9. El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
10. La práctica de la solidaridad.
11. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
12. La defensa de la paz.
13. El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
14. La protección del patrimonio cultural, natural y artístico.
15. La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación y control ideológico, autoritarismo, intolerancia, machismo, sexismo, marginación, pobreza, racismo, exclusión, abandono, violencia, uso abusivo de las TIC, consumo de droga, abuso, maltrato, explotación, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza, deforestación, consumismo, etc.

Junto con estos principios y valores, que consideramos básicos, guían también la convivencia en nuestro Centro, las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia, aprobadas por el Consejo Escolar y que también forman parte del Proyecto Educativo.

8. EL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO Y LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS.

Nuestro centro debe asumir una serie de compromisos que le lleven a ser: complejo en sus relaciones, que en ningún caso serán unidireccionales, comprometido con su comunidad escolar y garante de la finalidad propia del Sistema Educativo.

COMPROMISO: **Igualdad y no discriminación por razón de ideas, sexo, religión, nacionalidad y capacidad.**

Respetamos totalmente los derechos y deberes que especifica claramente nuestra Constitución.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

1.- Fomentar el respeto y la no discriminación por razones de cualquier tipo.

2.- Establecer relaciones constructivas con los demás, reconociendo y valorando las diferencias.

CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:

1.- Erradicar, en toda la comunidad escolar, cualquier tipo de discriminación derivada de ideas, sexo, religión, nacionalidad y capacidad en las actividades desarrolladas.

2.- Establecer medidas para la atención a la diversidad que aseguren la igualdad de oportunidades y el máximo desarrollo personal posible.

COMPROMISO.- **Formación en el respeto a los derechos humanos y a la justicia.**

Respetamos, dentro de una estricta justicia, los derechos de todas las personas.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

1.- Crear, desarrollar y vivir, tanto en las aulas como fuera de ellas, la amistad y la convivencia dentro de un clima de respeto, equidad y justicia.

2.- Fomentar los valores democráticos: tolerancia, diversidad,...

CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:

1.- Hacer que los alumnos desarrollen la responsabilidad, hábitos de trabajo, observación y espíritu crítico, a través de una enseñanza activa.

2.- Difundir las Normas de Convivencia del centro para que toda la comunidad escolar conozca sus derechos y deberes y se apliquen en consecuencia.

3.- Confeccionar las Normas de aula anualmente de forma consensuada.

COMPROMISO.- **Evaluación y control de los procesos de enseñanza-aprendizaje.**

Haremos un seguimiento del aprendizaje de los alumnos mediante la observación diaria y la aplicación de las pruebas orales o escritas oportunas.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

1.- Utilizar los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente, resolviendo problemas de cualquier índole que se planteen.

2.- Fomentar hábitos de orden y limpieza en la elaboración y presentación de los trabajos.

3.- Reconocer al alumno las conductas positivas y primarlas.

4.- Desarrollar en el alumno hábitos de trabajo en grupo.

CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:

1.- Desarrollar y utilizar medios de observación del trabajo de cada alumno.

2.- Elaboración de pruebas para medir la consecución de objetivos y el nivel de competencia adquirida en cada momento.

3.- Tomar las medidas de refuerzo oportunas para los alumnos que no alcancen dichos objetivos.

4.- Propiciar situaciones cuya solución requiera actividades en grupo.

COMPROMISO.- **Participación en la gestión democrática del Centro.**

Creamos cauces de participación en el alumnado para que se sientan inmersos en la organización del colegio y de su aula, y comprendan así el significado de nuestro sistema democrático.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

1.- Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular los propios intereses y puntos de vista con los de los demás.

2.- Establecer vínculos de relación con los adultos y sus compañeros, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.

3.- Aceptar las reglas democráticas que se establezcan y asumir las responsabilidades derivadas de ellas.

CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:

1.-Información plena y veraz de las problemáticas actuales y sus consecuencias a nivel de centro.

2.-Inclusión de alumnos/as en el Consejo Escolar.

3.-Búsqueda de la libertad de expresión con respeto al pluralismo.

4.- Programar actividades en las se sientan protagonistas de sus propias decisiones y analicen sus posibles consecuencias.

COMPROMISO.-**Ofrecer al alumnado una educación basada en el respeto y la tolerancia.**

Los/as alumnos/as deben asumir que del respeto a las normas, personas y materiales se deriva el buen funcionamiento del centro y de la sociedad.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

1.- Aceptar las normas y reglas que se establezcan respetando los diversos puntos de vista y asumiendo las responsabilidades que correspondan.

2.- Concienciar y estimular en los alumnos conductas positivas de respeto, tolerancia y solidaridad.

3.- Conocer manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.

CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:

1.- Elaborar unas normas claras de funcionamiento y difundirlas entre los alumnos.

2.- Encargar a los alumnos misiones que impliquen responsabilidad.

3.- Alentar las conductas positivas de respeto y tolerancia que se den en el centro.

4.- Dar a conocer las manifestaciones culturales más importantes del entorno.

COMPROMISO.- **Realizar una formación personalizada e inclusiva.**

Atendemos a los procesos educativos individuales de cada alumno.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

1.- Propiciar situaciones de aprendizaje que supongan la participación de todos los alumnos.

2.- Proponerles actividades que exijan su intervención como protagonistas.

3.- Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades, adquiriendo seguridad, iniciativa y confianza en sí mismo

CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:

1.- Coordinar el uso de los espacios comunes para facilitar las actividades en gran grupo.

2.- Trabajar en grupos dentro de la clase.

3.- Proponer actividades accesibles a todos.

4.- Elaborar material tanto de refuerzo como de ampliación.

COMPROMISO.- **Fomentar el uso de la Digitalización**

Entendemos que en la sociedad actual el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación es crucial para desenvolverse de forma exitosa, tanto para los alumnos/as como para el profesorado.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

1.-Propiciar situaciones de enseñanza-aprendizaje en las que las TIC´s adquieran un papel predominante.

2.-Extender el uso de estas herramientas a todo el centro.

3.- Dotar, en la medida de nuestras posibilidades, de recursos adecuados.

CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:

1.- Programación de sesiones en todas las áreas con estos elementos.

2.- Desarrollo de Proyectos de innovación, así como de formación en esta temática.

COMPROMISO.- **Formación del Profesorado.**

Buscamos una formación completa y adecuada. Implica una mejora profesional personal del profesorado a través de los cauces establecidos.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

1.-Conseguir una formación actualizada para el profesorado con las ventajas que conlleva para toda la comunidad educativa.

2.-Fomentar los grupos de trabajo y seminarios tanto dentro como fuera del centro.

CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:

1.-Se facilitará al profesorado la información y el acceso a cursos de perfeccionamiento.

2.- Creación de grupos de trabajo y seminarios para una mejor y más completa formación dentro de los horarios marcados por la ley y en función de la demanda de cada curso académico.

COMPROMISO.- **Reconocimiento y respeto a la labor docente.**

Aspiramos a que nuestra función docente sea reconocida, respetada y valorada dentro del entorno social que rodea al centro. Ello implica una actitud de respeto tanto de padres como de alumnos hacia la figura del maestro.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

1.-Favorecer en el profesorado la satisfacción personal por el trabajo educativo.

2.-Ser conscientes de que influimos en las actitudes y comportamientos del alumnado.

3.-Ser respetados y reconocidos por los distintos sectores de la comunidad educativa.

CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:

1.-Al vernos reconocidos y respetados por el entorno, lograremos unas mejores condiciones de trabajo y una armonía que redundará en un mayor beneficio para todos los sectores educativos

COMPROMISO.- **Autonomía pedagógica del Centro dentro de los límites establecidos por la ley.**

La línea pedagógica de nuestro centro está regida por las leyes vigentes, entendiendo que incluirá como finalidad la enseñanza integral del alumnado.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

1.- Conseguir plasmar nuestra propia línea de actuación, elaborando los documentos contemplados para ello en las leyes.

2.- Actuar con autonomía en las actividades habituales, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas.

CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:

1.- Una más amplia relación de todos los estamentos que componen la comunidad educativa, enriqueciéndose con las aportaciones del entorno.

2.- Elaboración y revisión por el Claustro de los documentos que definen nuestra autonomía: Proyecto Educativo, Programaciones didácticas, Normas de Convivencia, Programación General Anual y Memoria Anual.

4.-Efectuar reuniones periódicas para revisar nuestras líneas de actuación y llegar a acuerdos que permitan una continuidad entre los ciclos para el alumnado.

COMPROMISO.- **Colaboración con las familias.**

Las relaciones entre el profesorado y los padres deben ser cordiales y abiertas a todo tipo de sugerencias, de manera que redunden en la mejora del alumnado y en su formación.

OBJETIVOS QUE SE DERIVAN:

1.-Favorecer la colaboración entre profesores y padres de alumnos en la tarea educativa.

2.-Impulsar la participación de los padres en la diversidad de actividades planteadas a lo largo del curso.

CONSECUENCIAS PARA EL CENTRO:

1.- Reuniones periódicas profesores-padres de alumnos.

2.- Información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos.

3.- Comunicación con familias concretas para solucionar problemas específicos de sus hijos en el centro.

4.- Solicitar colaboración del AMPA en determinadas ocasiones.

5.- Prestar nuestra colaboración, en la medida de nuestras posibilidades, cuando sea requerida.

Del mismo modo que la Comunidad Educativa mantiene el compromiso expuesto en la Carta de Convivencia, también se compromete a promover cuantas acciones sean necesarias para progresar en la calidad del servicio educativo que presta el centro, con el fin de mejorar el rendimiento escolar de los alumnos que están matriculados en el mismo.

Este compromiso no sólo compete al horario lectivo, sino también al período en que el alumno asiste a actividades extraescolares en otras instituciones y al tiempo que está en casa con su familia.

Para lograrlo, la comunidad educativa del colegio se compromete a:

- Conocer, respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro que se incluyen en este Proyecto Educativo del Centro.
- Conocer y transmitir a los niños los principios enumerados en la Carta de Convivencia.
- Promover la responsabilidad, los buenos hábitos de trabajo, la observación y el espíritu crítico a través de una enseñanza activa para que tengan conciencia, en todo momento, de la realidad que les rodea.
- Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativo y participativo.
- Plantear interrogantes a partir de la experiencia diaria que les permitan preguntarse por lo que pasa a su alrededor, favoreciendo respuestas

creativas a dichos problemas.

- Participar activamente en la vida del centro, atendiendo a los requerimientos de los maestros y respetando sus decisiones, realizando observaciones y críticas constructivas que permitan mejorar nuestra labor en beneficio de los alumnos.
- Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos, atendiendo no sólo a sus resultados académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo.
- Promover la autonomía y la toma de decisiones para que reconozca el valor de equivocarse y rectificar, de aprender, en suma.
- Fomentar la formación continua para mejorar nuestra adaptación a la realidad que nos toca vivir y que habremos de explicar a nuestros hijos, de forma que siempre vayamos un paso por delante de ellos y sepamos aconsejarles adecuadamente.
- Utilizar metodologías que promuevan el interés y el gusto por aprender, implicando al propio alumno en su proceso de aprendizaje para que se sienta protagonista del mismo.
- Colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, en la gestión económica del centro, permitiendo su modernización y la actualización de sus servicios y materiales.

9. COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON LOS AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO:

El centro educativo está situado en un entorno, con el que establece unas relaciones, que contribuye a favorecer o a limitar el resto de los ámbitos de actuación.

Se estructura en torno a tres dimensiones:

a. Características del entorno.

b. Instituciones con las que se establecen relaciones de colaboración, ya sean de carácter interno o externo.

c. Actividades extraescolares y complementarias.

A nivel específico consideramos incoherente imaginar nuestro centro aislado de su contexto social. Pensamos que es muy importante que el Equipo Directivo promueva e impulse unas buenas relaciones con toda la Comunidad Educativa, con todo tipo de instituciones del entorno y con la propia Administración.

Resulta clave mantener una relación constante con:

- Servicios Sociales (absentismo, programas de higiene y alimentación, educadora de familia...). Dentro de Servicios Sociales, volver a destacar el papel importante en la localidad del SAMI.

- Centro de la Mujer, colaborando en las actividades que se sigan organizando desde este centro.
- Servicios públicos o privados de carácter cultural, deportivo o social.
    - Ayuntamiento.
    - Asociaciones.
    - Escuelas deportivas y Patronato Deportivo. Continuar con la realización de actividades y cuantas convocatorias programen.
    - Biblioteca municipal. Participar en las actividades anuales que se programan para los centros, como la formación de usuarios y animación lectora.
    - Cruz Roja y AECC
    - Fundaciones

Para ello, nos marcamos los siguientes objetivos:

1. Promover e impulsar buenas relaciones con la Comunidad Educativa, con las instituciones del entorno y con la propia Administración. Relación estrecha con los IES, según se establece en nuestras Normas de Convivencia, organización y funcionamiento: Tutor/a de 6º bajo la coordinación y supervisión del Jefe de Estudios.
2. Intentar participar de forma activa en las actividades de los centros educativos que cuenten con la participación del centro.
3. Colaborar con Servicios Sociales.
4. Intentar participar de forma activa en las actividades organizadas por los servicios locales (Ayuntamiento, Biblioteca, Concejalías, …)

Salvo servicios o instituciones cuyos intereses son puramente económicos o no están suficientemente claros, la colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:

- **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha**

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Delegación Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

- **Ayuntamiento**

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y el responsable de los espacios polideportivos que amablemente nos ceden durante la jornada escolar, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios para muchas de nuestras actividades extraescolares, apoyo económico y técnico (policía local,

servicios sociales, animación sociocultural, etc.).

Poseen un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

- **Universidad Popular, Biblioteca y Escuelas Deportivas**

Aunque dependientes también del Ayuntamiento, estas instituciones son el verdadero motor de las actividades extraescolares del centro en el tiempo no lectivo. Su amplio programa de cursos, y actividades complementan a la perfección el trabajo desarrollado por el colegio. Además, nos proporcionan determinadas actividades en horario lectivo a lo largo del curso escolar.

- **Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as**

Fundamental para el centro. Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades en base a un proyecto anual que es aprobado por el Consejo Escolar del Centro.

Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras, imprenta y asesoramiento técnico. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

- **Relaciones con las empresas de la localidad**

Aunque a menor nivel que las anteriores, nuestra relación con las empresas de la localidad es también cordial y fundamental para que el alumnado conozca muchos aspectos de la vida económica de su pueblo.

- **Otros centros escolares e institutos**

Nuestra relación con otros centros es muy cordial. Con el CEIP La Candelaria, nuestros vecinos, compartimos profesorado de audición y lenguaje, religión. C Con el CEIP Divina Pastora compartimos profesorado de audición y lenguaje. Con el CEIP Altagracia no tenemos relación directa compartiendo profesorado pero mantenemos una relación estrecha de dialogo, colaboración y ayuda.

Pero, gracias a internet, nuestro centro tiene relación con centros de toda España que nos visitan y nos comentan sus apreciaciones sobre lo que hacemos y nos facilitan material para mejorar nuestra práctica docente.

En la época que vivimos, donde la comunicación a través de las redes telemáticas está a la orden del día, nuestro centro no puede estar aislado, sino que, desde un primer momento, participa y colabora en todos aquellos foros que puedan ayudarnos a mejorar la calidad del servicio educativo que prestamos a nuestra comunidad educativa en particular y a la educación, en general.

La escuela al servicio de la sociedad

El objetivo es poner al servicio de la comunidad local los servicios e instalaciones propias para hacer posible el desarrollo de una educación a lo largo de toda la vida y un uso de calidad del ocio y tiempo libre.

Los recursos con los que nuestro centro cuenta (biblioteca, usos múltiples, instalaciones deportivas y las propias aulas) se convierten en espacios educativos para toda la sociedad aprovechando los periodos no lectivos, incluidos festivos y vacaciones. En ellas se darán cabida actividades de animación sociocultural, talleres… en colaboración con AMPA, Asociaciones de Barrio, de localidad, Ayuntamiento…

La colaboración interinstitucional no deja de ser una manera de renovar los modos habituales de hacer de los centros y del profesorado que, mediante estrategias diversas, se relaciona con el intercambio y difusión de conocimientos, experiencias y recursos.

Podemos definir colaboración como:"una forma habitual de actuar o de proceder en el contexto donde nos situemos llevada a cabo de una forma intencionada y planificada entre varias personas que comparten un interés común, con el objetivo de impulsar proyectos, de participar en las decisiones y de resolver problemas o de afrontar una situación de forma eficaz y eficiente" (Gairín y otros, 2002)

Este criterio se refiere al modo en que el centro educativo gestiona eficazmente los recursos disponibles y las colaboraciones externas para realizar sus actividades, en función de la planificación y estrategia establecidas en el centro.

Son colaboradores externos, entre otros, la Inspección de Educación, las Unidades de Programas Educativos, los Centros de Profesores y Recursos, los Ctroadi, Asociaciones de Padres de Alumnos, los Ayuntamientos, las Empresas, etc.

Los recursos humanos comprometidos y, sobre todo, las actitudes personales y, la motivación y el interés por la mejora, serán fundamentales en el proceso colaborativo. Los mecanismos de información, comunicación, participación, toma de decisiones u otros procesos del sistema relacional que se pongan en marcha actuarán como referentes y con gran influencia sobre la realidad.

Recientemente, la necesidad de reforzar planteamientos colaborativos se presenta como una de las posibles respuestas a las necesidades que exige la adaptación a los rápidos cambios que en el ámbito social y cultural se plantean. Cada vez más se evidencia, a pesar del individualismo a que conducen ciertas prácticas económicas y sociales, la dependencia de unos sobre otros. Se habla del trabajo en equipo y se pondera la capacidad de flexibilizar posturas, de saber compartir y de consensuar formas de actuar.

La colaboración también resulta una opción necesaria cuando se considera la pérdida del protagonismo tradicional que la escuela ha tenido como contexto de la formación. La atención desde los centros educativos a la educación no formal exige una extensión de su rol, que compagine preocupaciones "académicas" con actividades culturales, sociales, deportivas o de otro tipo y que busque la implicación de diferentes destinatarios (padres, profesores, alumnos, empresas,...).

Antúnez establece un "continuo para el análisis y la mejora de la colaboración entre los centros escolares" como instrumento de referencia para organizar y desarrollar acciones de colaboración. Para "posibilitar, fomentar y aumentar el conocimiento recíproco" propone las siguientes actuaciones:

- Intercambiar informaciones en visitas o en actividades coincidentes.
- Desarrollar contactos formales e informales aprovechando encuentros.
- Cursar invitaciones de visita a otros centros.
- Promover incrementar los contactos motivados por el traspaso de informaciones.
- Intercambio, esporádica o sistemáticamente, experiencias.

Más específicamente, consideramos que puede ayudar a hacer real la colaboración:

1. **Implicar a todos:** En definitiva, una conciencia colectiva social de que los valores que promueve la educación son responsabilidad de todos y todos tienen que intervenir en su consecución, desde su estamento.

2. **Actuar progresivamente:** Se ha de partir de la mejora de la propia institución, estableciendo como planteamiento propio el desarrollo de valores como la colaboración, la solidaridad y la equidad. Partiendo de este compromiso, se justifican acciones dirigidas a fomentar la colaboración como :

    - Reservar espacios y tiempos para el trabajo en equipo.
    - Promover actuaciones conjuntas entre docentes, alumnos (facilitando intercambios, dándoles responsabilidades colectivas respecto al centro, fomentando el asociacionismo), padres, etc.
    - Favorecer los intercambios entre grupos.
    - Atender e incorporar a nuevos miembros, creando el clima interno y la necesidad de colaborar.

3. **Actuar planificadamente:** Los procesos colaborativos exigen de previsiones de tiempos y espacios pero, sobre todo, de una implicación en el diseño de acciones.

4. **Actuar contextualmente:** Adaptaciones de las modalidades de colaboración a las exigencia contextuales.

5. **Actuar técnicamente:** Tan importante como la selección de las estrategias adecuadas es la determinación de quien las ha de aplicar y la consideración del contexto en el que se utilizan.

- Colaboración con la UCLM recibiendo alumnos de prácticas de la E.U. de Magisterio de Ciudad Real.
- Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación y Ciencia.
- Centros Territoriales de Recursos para la Orientación, la Atención a la Diversidad y la Interculturalidad.
- Centros educativos de la localidad. Intentando participar de forma activa en las actividades en las cuales nos incluyan o bien invitando a participar en las que desde el centro se organicen. De manera muy especial en las Olimpiadas Escolares que cada año se organizan a nivel local.
- Relación estrecha con los IES, organizando charlas(para alumnos y padres que acaban la Etapa de Educación Primaria) sobre el paso a la ESO.
- Participar de forma activa en todas las actividades formativas, informativas, sociales, culturales o educativas que desde la propia Administración educativa o desde asociaciones de diferentes profesionales se desarrollen. Ejemplo: Evaluación de los alumnos, Protocolo de Acoso, charlas,…

10. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.

El plan de formación del profesorado debe ser el fruto de un proceso de conocimiento de la realidad educativa a través del análisis de la misma y de intervención sobre los elementos susceptibles de cambio; es decir, es la consecuencia del diseño y desarrollo de procesos de evaluación de las necesidades del centro y de la sociedad, con el fin de identificar los logros y los ámbitos que deben ser mejorados y de procesos de actuación para intervenir sobre los ámbitos que demandan mejoras prioritarias.

Los objetivos de la formación han de organizarse en torno a los problemas prácticos de la actividad profesional según el diagnóstico realizado, integrando teoría y práctica.

La metodología formativa ha de basarse en el trabajo cooperativo, con ciclos de actividades que combinen: el análisis de problemas prácticos, el estudio de ideas y experiencias alternativas, y el diseño y aplicación de nuevas intervenciones.

Apostar por un enfoque metodológico progresivo, que permita al profesorado tomar conciencia de sus propias perspectivas a la hora de abordar los problemas con que se encuentra en la práctica, confrontarlas con otras

próximas a su nivel de desarrollo potencial que le provoquen cambios y reelaboraciones y tratar de convertir dichos cambios en un nuevo "saber hacer" profesional.

Así pues el Análisis de necesidades formativas es el proceso dinámico mediante el cual se detectan y especifican las necesidades de formación, tomando como referencia las competencias actuales del profesorado y las que necesita asumir para garantizar el buen desarrollo de la función docente de forma satisfactoria a la vez que vaya configurando su desarrollo profesional.

En este proceso se detectan y especifican las necesidades de formación, tanto a nivel de organizativo, como de equipos docentes e individuales, teniendo en cuenta que dicha formación debe estar repercutir necesariamente en la mejora de todas las prácticas que se dan en el Centro y en plena coherencia con el Proyecto Educativo.

Por lo tanto, en el centro pretendemos los siguientes procesos formativos:

- Formación para el Programa Bilingüe.
- Formación para el Proyecto Carmenta
- Formación en Competencias STEAM
- Formación relativa a la actividad física y hábitos saludables.
- Formación relacionada con la igualdad.
- Talleres individuales en CRFP.
- Cursos online en CRFP.
- Seminarios o grupos de trabajo del centro.

Durante el curso 2013-2014 se presentó el proyecto para inscribirnos en los Programas Lingüísticos siendo aprobado y asignado dicho programa a nuestro centro. Hace varios cursos escolares, el Programa Lingüístico (Inglés) fue incorporado a nuestros planes de estudio con la fase de iniciación. Este curso 2021-2022, se sigue desarrollando con la implantación total en todos los cursos.

El Proyecto Carmenta fue implantado en el centro durante el curso escolar 2019-2020 y se desarrolla ya en todos los cursos posibles, de 3º a 6º EP

Durante el curso actual, 2022-2023, comenzaremos a formarnos en Competencias STEAM, integrándolo en el Proyecto Carmenta, Plan de Lectura y Plan de Igualdad.

Las estrategias a desarrollar están dirigidas a activar los conocimientos previos del alumnado o incluso a generarlos cuando no existan. Asimismo, podemos incluir también aquellas otras que se concentran en el esclarecimiento de las intenciones educativas que el profesorado pretende lograr al término del ciclo o situación educativa. Para ello, se abordarán las siguientes estrategias que guiarán nuestras acciones formativas:

- Estrategias para adquirir y desarrollar conocimientos
- Estrategias centradas en el medio

- Estrategias para adquirir y o desarrollar conocimientos y habilidades
- Estrategias para desarrollar contenidos procedimentales
- Estrategias para enseñar habilidades cognitivas
- Estrategias de aprendizaje
- Estrategias para enseñar habilidades psicomotoras
- Estrategias para adquirir y o desarrollar actitudes y valores
- Estrategias para el uso de la tecnología en el aula

11. EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO (Anexo)

12. EL PLAN DIGITAL DEL CENTRO (Anexo)

13. EL PLAN DE LECTURA DEL CENTRO (Anexo)

14. PROYECTO CARMENTA (Anexo)

15. PROGRAMA BILINGÜE (Anexo)

16. PROYECTO STEAM (Anexo)

17. PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE (Anexo)

18. EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

La evaluación es un componente más del proceso educativo que tiene como finalidad su mejora, mediante un proceso ordenado y sistemático de recogida y análisis de la información sobre la realidad, que permite la posterior toma de decisiones.

La evaluación se convierte, por tanto, en una herramienta de ayuda para comprender la realidad de los centros escolares, mediante un proceso sistemático de recogida de información relevante, fiable, contrastada y válida que, una vez valorada, facilita la toma de decisiones en la perspectiva de una mejor adaptación a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

El centro escolar y la comunidad educativa son el punto de referencia de todas las actuaciones de la Administración educativa; y la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la mayor garantía de calidad en los procesos educativos.

Esta autonomía se concreta en:

- La definición de las señas de identidad y la elaboración del proyecto educativo.

- La adaptación del currículo a las necesidades del alumnado, al contexto y al desarrollo de las intenciones educativas en el marco de las programaciones didácticas.
- La elaboración de planes específicos de atención a la diversidad, de acción tutorial y de actividades complementarias y extraescolares.
- La elaboración del plan de evaluación, de un plan de formación y de los proyectos de innovación.
- La organización de la jornada escolar en función del proyecto educativo.
- La organización de los procesos de participación.
- La gestión económica y la organización de los recursos.
- El establecimiento de un plan de relaciones con el entorno y con otras instituciones.

Funciones para el centro escolar

1. Descubre y explica las necesidades desde el análisis de los procesos y el control de los resultados.
2. Identifica metas y objetivos compartidos y posibilita la planificación de cambios.
3. Garantiza la revisión continua y la adopción de nuevas iniciativas.
4. Permite una mejor comprensión de la práctica docente y del contexto en el que se inscribe, por parte del profesorado individualmente y en equipo y por parte de la comunidad educativa.
5. Es un punto de partida para la planificación de procesos de formación y asesoramiento, aumentando los niveles de autonomía y profesionalidad en los docentes, mejorando los niveles de información sobre sus derechos y responsabilidades.
6. Motiva y contribuye a difundir una cultura de cambio y mejora, que limita la desconfianza tradicional hacia la evaluación.
7. Mejora los procedimientos, las técnicas e instrumentos de la propia evaluación.

Ámbitos, dimensiones, indicadores, referentes y criterios.
El análisis del centro educativo se estructura en torno a cuatro ámbitos y diez dimensiones.

Cuadro-resumen

ÁMBITOS	DIMENSIONES
I. Proceso	1. Condiciones materiales, personales, funcionales ▪ Infraestructuras y equipamientos del centro ▪ Profesionales: profesorado y personal no docente ▪ Alumnado ▪ Jornada y organización de los recursos

enseñanza y aprendizaje	2. Desarrollo del currículo a través de las programaciones didácticas ▪ Competencias, objetivos y contenidos ▪ Metodología ▪ Evaluación ▪ Resultados escolares ▪ Resultados de la evaluación diagnóstica 3. Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad el alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría.
II. La convivencia, organización y funcionamiento	4. El desarrollo programático. Los documentos: proyectos, planes y programas. 5. Funcionamiento: ▪ Órganos de gobierno y participación ▪ Órganos de coordinación didáctica ▪ Gestión de recursos y servicios complementarios ▪ Asesoramiento y supervisión 6. Clima de relación y convivencia. Procesos de mediación y de toma de decisiones ante el conflicto. Problemática.
III. El centro educativo y su entorno	7. Condiciones del entorno 8. Relaciones con otras instituciones 9. Plan de actividades extracurriculares
IV. El centro y los procesos de cambio e innovación	10. Planes de evaluación, formación e innovación

Indicadores

Serán aquellos elementos que por su relevancia y significatividad nos permiten recoger información y analizar cada una de las dimensiones.

A través de ellos conocemos: dónde y qué tenemos que observar y las cualidades que se debe tener para acercarnos al ideal.

Los indicadores, por tanto, serán:

a. Representativos asegurando una información relevante.
b. Fáciles de observar.
c. Variados para recoger una información completa del programa.
d. Claros y precisos
e. Formulación directa, descriptiva, breve y concisa.

Referentes y criterios de evaluación

Evaluar exige establecer una comparación entre la realidad observada y un modelo ideal. Esta situación ideal tiene dos fuentes (referentes) claramente delimitadas:

1. La normativa legal
2. Los documentos programáticos del propio centro

Los criterios serán:

- La adecuación
- La coherencia
- La funcionalidad
- La relevancia
- La suficiencia
- La satisfacción

Objetivos propuestos

- Proporcionar a los centros docentes y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.
- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.
- Planificar el proceso de evaluación, distribuyendo anualmente de forma coherente y secuenciada las dimensiones a evaluar en cada uno de los ámbitos, para asegurar que a su término ha sido evaluado el mismo en su globalidad. El análisis de los resultados escolares se realizará de forma anual. Bajo la coordinación del equipo directivo.
- Elaborar en la Programación General Anual, junto a la secuencia general, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos de dicho plan para ese curso escolar.
- Elaborar la Memoria anual recogiendo las conclusiones y propuestas de mejora de cada valoración parcial con el fin de ponerlas en práctica.
- Incluir, junto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, el análisis de los resultados escolares del alumnado, con procedimientos que permitan valorar y revisar el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas y en las programaciones de las áreas.
- Elaborar y realizar procedimientos para conocer el nivel de competencia alcanzado por el alumnado. Los resultados, que en ningún caso tendrán incidencia académica para el alumnado, se utilizarán para la revisión y adaptación de las programaciones didácticas y para asegurar la coordinación entre los distintos cursos y ciclos.

19. LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

El centro vive inmerso en un entorno en el que se establecen relaciones de intercambios que contribuyen tanto a favorecer como a limitar nuestra respuesta educativa. El centro cuenta con una serie de servicios que ofrece al alumnado y a la comunidad educativa.

- **Biblioteca del centro**

- **Aula Matinal y del Mediodía**

Datos. Taller matinal y de mediodía de actividades extraescolares del CEIP Enrique Tierno Galván.

Justificación. Con esta actividad se trata de favorecer la conciliación laboral, familiar y personal al tiempo que se desarrolla una actividad lúdica y de entretenimiento con los y las menores.

Objetivos.

- Ofertar un servicio que favorezca la conciliación laboral y familiar.
- Proporcionar un tiempo matutino de ocio y entretenimiento.

Destinatarios. Alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria del centro.

Responsable. La entidad responsable del servicio es la AMPA.

Recursos.

A) **Humanos**

- Junta Directiva: Dos personas a las que el resto del centro se deben dirigir ante cualquier incidencia o necesidad.
- La persona responsable de su ejecución (monitor/a): acogida y atención de los/las menores, así como del desarrollo de las actividades. Persona con el curso de monitor/a de actividades infantiles o formación en este ámbito.

B) Económicos.
Gastos.

- Gratificación mensual para la persona responsable, con su retención del IRPF correspondiente ya que el pago se realiza como a cualquier monitor/a de actividades extraescolares.
- Materiales para el desarrollo de la actividad.

Ingresos. La participación en la actividad conlleva un gasto para las familias solicitantes en función de si su participación es puntual o continuada:

Desarrollo.

Al final del curso o principio del siguiente se mandará a las familias una hoja de inscripción para:

- Saber si están interesadas o creen que en algún momento a lo largo del curso escolar podrían participar en esta actividad matinal.
- Inscribirse en la actividad.

Una vez que contemos con un mínimo de participantes, se contacta con el monitor/a y nos presenta un proyecto de actividades teniendo en cuenta que se encontrará con niños y niñas de diferentes edades.

Localización y horario.

La actividad se realiza en un aula de usos múltiples desde las 8:00 hasta las 8:55 y a mediodía desde las 13h hasta las 14h (septiembre y junio) y desde las 14h hasta las 15h (de octubre a mayo y bajo previa petición) Durante ese tiempo, el monitor/a se compromete a que el aula se quede en perfecto estado de uso y a colocar en sus respectivas filas a los alumnos/as cuidando especialmente de la atención de los niños y niñas de Educación Infantil.

En caso de organizar el Aula de mediodía se seguirá la misma organización que para el Aula matinal.

- **Comedor Escolar (Convenio Escuela Infantil – AMPA)**

Datos. Comedor Escolar de la Escuela Infantil a disposición del CEIP Enrique Tierno Galván gestionado por nuestra AMPA.

Justificación. Con esta actividad se trata de favorecer la conciliación laboral, familiar y personal al tiempo que se establecen hábitos de comida saludable entre nuestro alumnado.

Objetivos. Ofertar un servicio que favorezca la conciliación laboral y familiar.

Destinatarios. Alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria del centro.

Responsable.

La entidad responsable del servicio es la AMPA.

Recursos.

Humanos.

- Junta Directiva de la AMPA
- Personal docente y laboral de la Escuela Infantil: Monitores, Directora y cocineras.
- Monitor/monitora responsable del traslado del alumnado

Económicos.

Gastos.

La participación en la actividad conlleva un gasto para las familias usuarias.

Desarrollo.

Al final del curso o principio del siguiente se mandará a las familias una hoja de inscripción para:

- Saber si están interesadas.
- Inscribirse en la actividad.

Localización y horario.

La actividad se realiza en la Escuela Infantil desde las 14:00 (de septiembre a junio y bajo previa petición) Durante ese tiempo, el monitor/a se compromete al desplazamiento del alumnado desde nuestro colegio a la escuela infantil

D. Antonio Márquez Núñez, como director del CEIP Enrique Tierno Galván de Manzanares,

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 1 de septiembre de 2023, el presente Proyecto Educativo del Centro ha sido informado al Claustro.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 7 de septiembre de 2023, el presente Proyecto Educativo del Centro ha sido aprobado por el Consejo Escolar.

En Manzanares, a 7 de septiembre de 2023

El Director del Centro

Fdo.: D. Antonio Márquez Núñez

Este Proyecto Educativo del Centro entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, derogando al anterior.